SUBREDES INTEGRADAS DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE, SUR OCCIDENTE Y NORTE E.S.E.

ESTUDIO DEL SECTOR
CONVOCATORIA PÚBLICA No. CP-144-2026

OBJETO:

SUMINISTRO DE PRUEBAS, INSUMOS REACTIVOS, SOPORTE TECNOLOGICO, SERVICIO DE TRANSPORTE Y DEMAS ELEMENTOS NECESARIOS PARA LA CORRECTA EJECUCIÓN DE LOS EXAMENES REALIZADOS EN LABORATORIOS CLINICOS Y PARA EL SERVICIO DE PATOLOGIA TRANSPORTE Y SISTEMA DE INFORMACION DE LAS DIFERENTES UNIDADES DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD DE LAS SUBREDES INTEGRADAS DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE, SUR OCCIDENTE Y NORTE E.S.E.

BOGOTÁ D.C.

SEPTIEMBRE DE 2026

1. ASPECTOS GENERALES

Las Subredes Integradas de Servicios de Salud Centro Oriente, Sur Occidente y Norte E.S.E. son entidades públicas de categoría especial, descentralizadas, con personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa, que prestan servicios de salud de baja, mediana y alta complejidad en sus respectivas Unidades de Prestación de Servicios de Salud (UPSS), en cumplimiento de los fundamentos previstos en la Ley 100 de 1993. Como parte esencial de su operación asistencial, las Subredes deben garantizar la disponibilidad oportuna, continua y suficiente de pruebas, insumos, reactivos, soporte tecnológico, servicio de transporte y demás elementos necesarios para la correcta ejecución de los exámenes realizados en los laboratorios clínicos, así como para el servicio de patología, el transporte de muestras y hemocomponentes, y el sistema de información asociado a estos procesos, en las diferentes Unidades de Prestación de Servicios de Salud de las tres Subredes.

La suficiencia, calidad y oportunidad en el suministro de pruebas, reactivos e insumos de laboratorio clínico constituye un factor determinante para la seguridad del paciente, la continuidad de las fases preanalítica, analítica y posanalítica del laboratorio, y el cumplimiento de los estándares de habilitación exigidos por el Ministerio de Salud y Protección Social en la Resolución 3100 de 2019. La ausencia o el desabastecimiento de este tipo de bienes y servicios genera riesgos directos sobre la oportunidad diagnóstica, la complementación terapéutica y la calidad de la atención prestada a los usuarios de urgencias, hospitalización y consulta externa de las tres Subredes.

En consecuencia, la contratación conjunta del suministro de pruebas, insumos, reactivos, soporte tecnológico, servicio de transporte y demás elementos necesarios para la correcta ejecución de los exámenes de laboratorio clínico y del servicio de patología es una necesidad prioritaria e impostergable para las Subredes Centro Oriente, Sur Occidente y Norte E.S.E. Dicha necesidad se torna aún más apremiante en atención a que, en un proceso de selección adelantado previamente mediante Convocatoria Pública por Acuerdo Comercial, estructurado en diez (10) grupos, únicamente resultó adjudicado el Grupo No. 6 - Insumos de Toma de Muestras, en tanto que los nueve (9) grupos restantes fueron declarados desiertos, por lo que resulta indispensable adelantar un nuevo proceso de contratación conjunta que garantice a la población usuaria el acceso oportuno al tratamiento integral de los servicios de salud.

El presente estudio del sector se elabora en cumplimiento de las disposiciones de los Manuales de Contratación de las Subredes Integradas de Servicios de Salud - SISS (Subred Sur Occidente E.S.E. - Resolución 749 de 2024 -, Subred Norte - Resolución 0766 de 2024 - y Subred Centro Oriente - Resolución 103 de 2026 -) y tiene por objeto analizar las condiciones del mercado, así como los aspectos económicos, jurídicos y técnicos que inciden en la Convocatoria Pública CP-144-2026, cuyo objeto es el suministro de pruebas, insumos reactivos, soporte tecnológico, servicio de transporte y demás elementos necesarios para la correcta ejecución de los exámenes realizados en laboratorios clínicos y para el servicio de patología, transporte y sistema de información de las diferentes Unidades de Prestación de Servicios de Salud de las Subredes Integradas de Servicios de Salud Centro Oriente, Sur Occidente y Norte E.S.E.

2. ASPECTOS ECONÓMICOS

2.1. Contexto Económico - Política Monetaria

El Banco de la República de Colombia mantiene, a agosto de 2026, una postura de política monetaria contractiva frente al repunte inflacionario observado durante el primer semestre del año. En su reunión del 5 de agosto de 2026, la Junta Directiva decidió, por mayoría, mantener inalterada la tasa de interés de intervención en 12,0%, luego del incremento de 75 puntos básicos adoptado en junio de 2026. Esta decisión responde a la aceleración de la inflación anual, que alcanzó 6,03% en julio de 2026, muy por encima de la meta de largo plazo del 3% establecida por la autoridad monetaria.

Para el sector de reactivos, insumos y equipos de diagnóstico in vitro destinados al laboratorio clínico, un nivel de tasas de interés elevado incide directamente en el costo del capital de trabajo que requieren los proveedores para financiar inventarios, importaciones y el otorgamiento de equipos biomédicos en modalidad de comodato asociada al consumo de reactivos, lo que puede trasladarse a mayores costos financieros en las propuestas económicas presentadas a las Subredes. Asimismo, el encarecimiento del crédito afecta de manera más sensible a las micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYME) que participan en la comercialización de estos bienes, dado su mayor dependencia del apalancamiento financiero de corto plazo.

2.2. Política Fiscal

El Presupuesto General de la Nación (PGN) para la vigencia 2026 fue aprobado por el Congreso de la República por un monto de $546,9 billones de pesos, de los cuales el sector Salud y Protección Social cuenta con una asignación inicial de $78,1 billones de pesos. No obstante, considerando las adiciones presupuestales aprobadas por el Consejo Superior de Política Fiscal (CONFIS), el presupuesto total administrado para el sector salud superará los $115 billones de pesos en 2026, cifra que representa un crecimiento superior al 60% frente a lo administrado en 2022 y que equivale a cerca del 20% del Presupuesto General de la Nación.

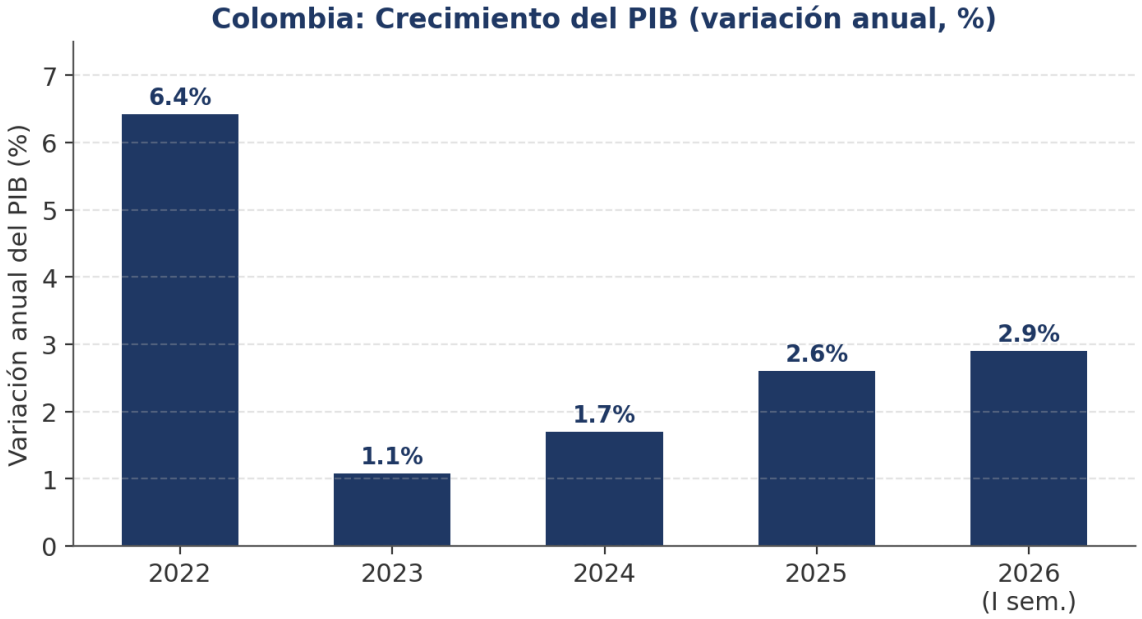
Este comportamiento presupuestal refleja la creciente presión de gasto del Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS) y, en particular, de las Empresas Sociales del Estado, que deben garantizar la prestación de servicios asistenciales con recursos provenientes de la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud (ADRES), las Entidades Promotoras de Salud (EPS) y demás entidades pagadoras, en un contexto de tensión de liquidez del sistema que ha sido advertido por diferentes gremios y congresistas. Esta situación exige que los procesos de contratación de pruebas, reactivos e insumos de laboratorio clínico se estructuren bajo criterios de eficiencia del gasto, sin que ello comprometa la calidad ni la oportunidad del suministro.

2.3. Perspectivas de Crecimiento Económico

De acuerdo con el DANE, la economía colombiana registró un crecimiento del Producto Interno Bruto (PIB) del 2,6% en 2025, cifra que continuó la senda de recuperación observada tras el bajo dinamismo de 2023 (1,08%). Durante el primer semestre de 2026, el PIB acumuló un crecimiento del 2,9% frente al mismo

periodo de 2025, impulsado principalmente por el segundo trimestre, que registró una expansión del 3,5%. El Banco de la República proyecta una desaceleración hacia el cierre de 2026, con un crecimiento anual cercano al 2,6%, mientras otros analistas del mercado mantienen proyecciones en el rango de 2,8%.

El comportamiento del PIB tiene incidencia directa sobre el sector salud y, en particular, sobre el mercado de dispositivos médicos, en la medida en que un mayor dinamismo económico se traduce en mayor disponibilidad de recursos fiscales y parafiscales para la financiación del aseguramiento en salud, así como en mejores condiciones de acceso al crédito para los proveedores del sector.



PIB Colombia
Fuente: DANE, Cuentas Nacionales Trimestrales. Elaboración propia.

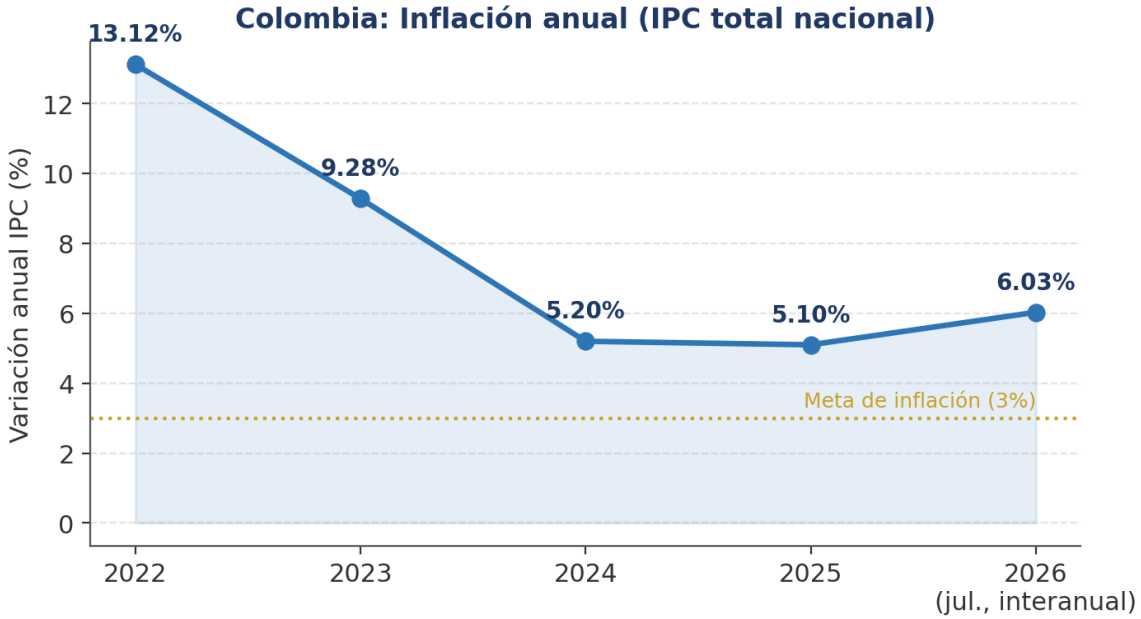
2.4. Variables Económicas que pueden Generar Afectación

2.4.1. Índice de Precios al Consumidor (IPC)

El Índice de Precios al Consumidor (IPC) ha mostrado una tendencia de recomposición al alza durante el primer semestre de 2026, luego de haber alcanzado mínimos relativos en 2024 y 2025. La inflación anual pasó de 13,12% en 2022 a 9,28% en 2023, y continuó su descenso hasta 5,20% en 2024 y 5,10% en 2025; sin embargo, en julio de 2026 la variación anual repuntó a 6,03%, con expectativas del mercado de cierre de año en torno al 6,67%, según la encuesta mensual de expectativas del Banco de la República.

Resulta particularmente relevante para el presente proceso que, según el boletín técnico del DANE de julio de 2026, la división de gasto Salud registró una variación anual del 8,37%, superior al promedio nacional, únicamente superada por Restaurantes y hoteles (9,53%) y Educación (7,57%). Este comportamiento

evidencia presiones específicas de costos sobre los insumos, dispositivos y servicios del sector salud, que deben considerarse en la estimación del presupuesto oficial del presente proceso de contratación.



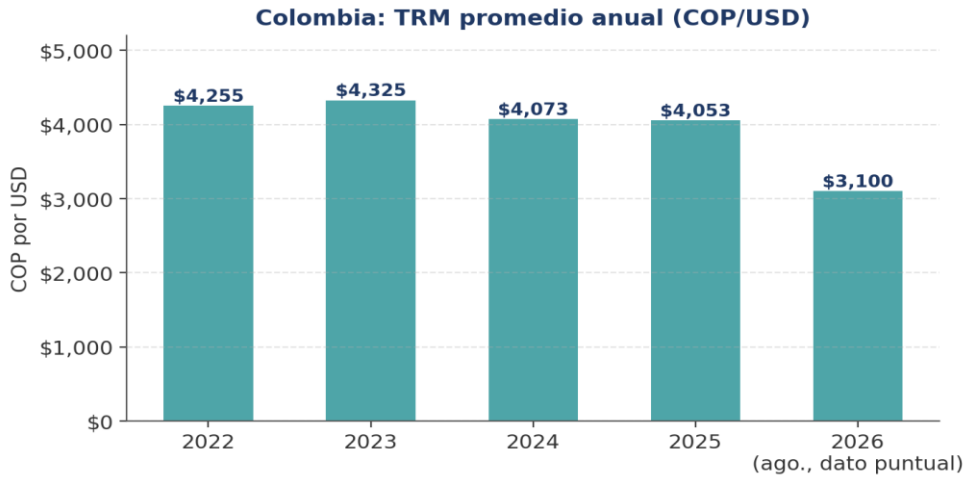
IPC

Fuente: DANE, Índice de Precios al Consumidor (IPC). Elaboración propia.

2.4.2. Tasa de Cambio USD/COP

La Tasa Representativa del Mercado (TRM) ha registrado una tendencia de apreciación del peso colombiano frente al dólar durante 2025 y lo corrido de 2026. El promedio anual de la TRM pasó de $4.325,05 COP/USD en 2023 a $4.072,59 COP/USD en 2024 y $4.052,71 COP/USD en 2025, hasta ubicarse en un rango cercano a $3.080 - $3.120 COP/USD hacia finales de agosto de 2026, lo que representa una revaluación superior al 20% frente a los niveles observados en 2023.

Dado que el mercado colombiano de dispositivos médicos es netamente importador, más del 80% de los dispositivos médicos comercializados en el país provienen del extranjero, la evolución de la tasa de cambio incide de manera directa y significativa en el costo de adquisición de los reactivos, insumos y equipos de diagnóstico in vitro objeto del presente proceso. La revaluación del peso observada en el último año representa, en principio, un factor favorable para la estimación del presupuesto oficial, sin perjuicio de la volatilidad cambiaria propia de los mercados emergentes.

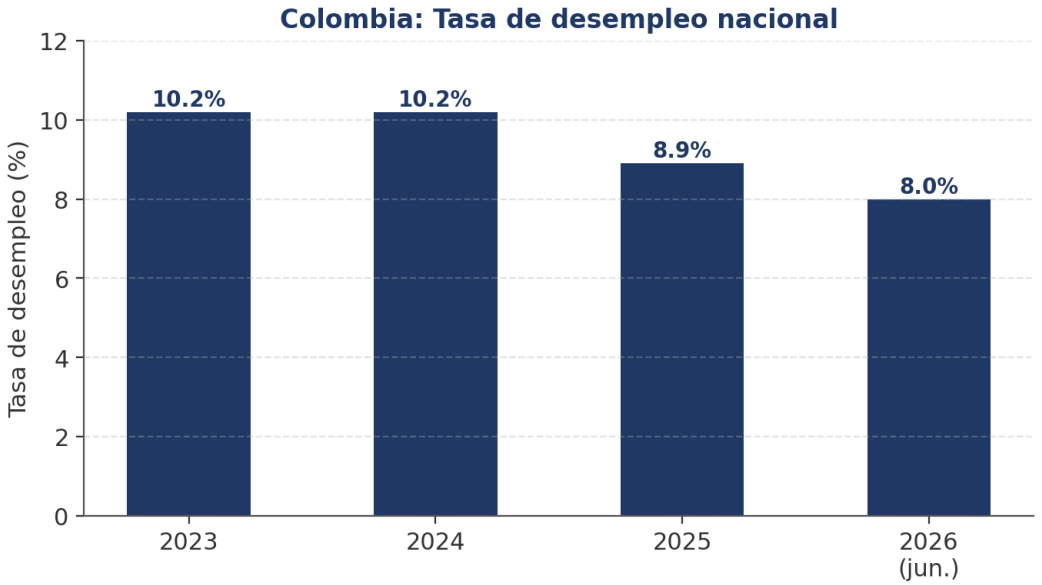


TRM

Fuente: Banco de la República, Superintendencia Financiera de Colombia. Elaboración propia.

2.4.3. Tasa de Desempleo y Empleo

La tasa de desempleo nacional ha mostrado una tendencia decreciente sostenida: pasó de un promedio anual de 10,2% en 2023 y 2024 a 8,9% en 2025 —la cifra anual más baja desde 2001, según el DANE— y se ubicó en 8,0% en junio de 2026. Esta mejora en las condiciones del mercado laboral favorece la disponibilidad de talento humano calificado para las actividades logísticas, de dispensación y de comercialización propias del sector de reactivos e insumos de diagnóstico y laboratorio clínico, así como para el talento humano en salud vinculado a los procesos asistenciales de la Subred que requieren el uso de estos dispositivos.



Desempleo *Fuente: DANE, Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH). Elaboración propia.*

2.5. Comportamiento del Sector de Reactivos de Diagnóstico In Vitro y Servicios de Laboratorio Clínico

El sector de reactivos de diagnóstico in vitro (IVD) y de servicios de laboratorio clínico en Colombia mantiene una tendencia de crecimiento sostenido, impulsada por el envejecimiento poblacional, el aumento de la prevalencia de enfermedades crónicas no transmisibles, la ampliación de la cobertura del aseguramiento en salud y la creciente automatización de los laboratorios procesadores. Según Next Move Strategy Consulting, el mercado colombiano de diagnóstico in vitro fue valorado en USD 299,8 millones en 2023, con una proyección de USD 413,6 millones para 2030, lo que representa una tasa de crecimiento anual compuesta (CAGR) estimada de 4,3% para el periodo 2024-2030 (ver gráfica y detalle en el numeral 3.1 del presente estudio). Este comportamiento es consistente con el dinamismo más amplio del mercado colombiano de dispositivos médicos, valorado por Fortune Business Insights en USD 1.490 millones en 2024 y con una proyección de USD 2.340 millones para 2032 (CAGR de 5,8%), que consolida a Colombia como el tercer mercado de dispositivos médicos más grande de América Latina.

2.6. Gremios y Asociaciones que Participan en el Sector

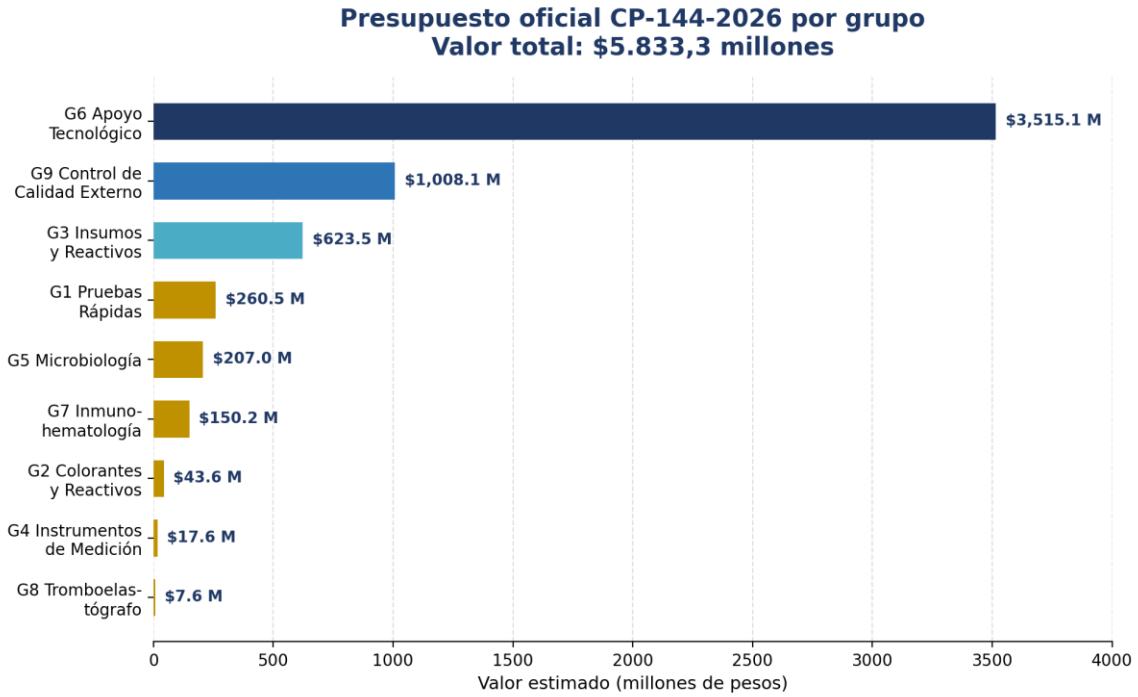
Los principales gremios, asociaciones y autoridades sanitarias del sector de laboratorio clínico, patología y diagnóstico in vitro que tienen incidencia en el mercado objeto del presente proceso son:

Gremio / Asociación	Descripción
Colegio Nacional de Bacteriología (CNB)	Agremiación que representa a los profesionales en Bacteriología y Laboratorio Clínico en Colombia; organiza el Congreso Internacional

	del CNB y participa en la actualización de los estándares técnico-científicos del sector.
Asociación Colombiana de Hospitales y Clínicas (ACHC)	Gremio que agrupa a más de 300 instituciones prestadoras de servicios de salud de diferente naturaleza jurídica y nivel de complejidad, con incidencia en el seguimiento a la disponibilidad y el abastecimiento de reactivos e insumos de laboratorio clínico en el sistema de salud.
Confederación Latinoamericana de Bioquímica Clínica (COLABIOCLI), capítulo Colombia	Organización regional que promueve la actualización técnico-científica y la calidad de los laboratorios clínicos de la región.
Sociedad Colombiana de Patología	Agremiación de los profesionales especializados en anatomía patológica, con incidencia directa en los estándares del servicio de patología objeto del presente proceso.
ANDI - Cámara de la Industria Farmacéutica y de Dispositivos Médicos	Instancia de la Asociación Nacional de Empresarios de Colombia que agrupa a los fabricantes, importadores y comercializadores de dispositivos médicos y reactivos de diagnóstico in vitro, y que trabaja en articulación con entidades nacionales e internacionales en temas regulatorios, de innovación y de acceso.
INVIMA - Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos	Autoridad sanitaria nacional encargada del otorgamiento de registros sanitarios, permisos de comercialización y vigilancia sanitaria (tecnovigilancia) de los reactivos de diagnóstico in vitro y los equipos biomédicos para uso humano en el territorio colombiano.

2.7. Estructura Presupuestal de la Convocatoria Pública CP-144-2026

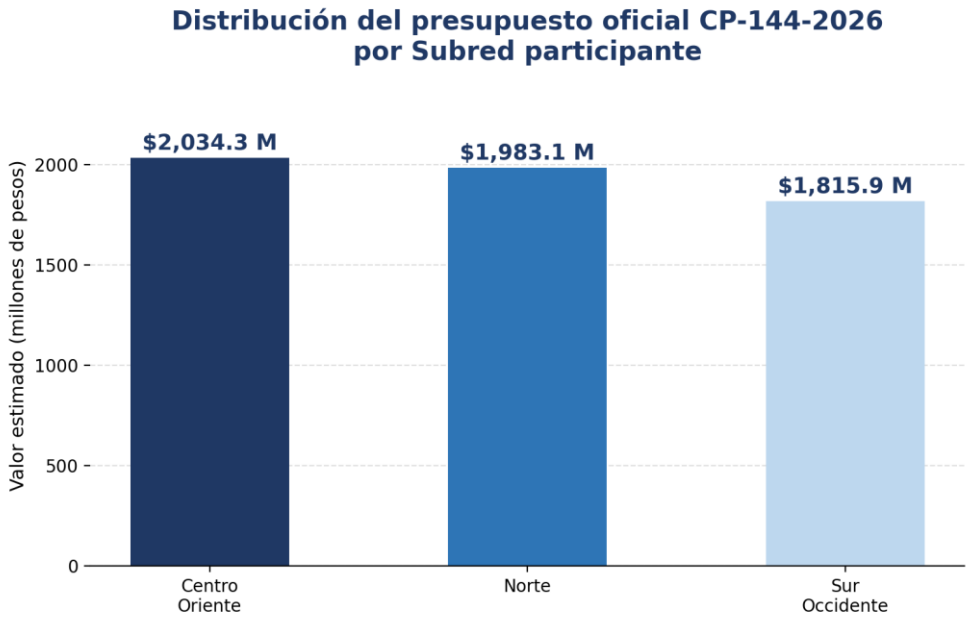
De conformidad con el Estudio de Mercado EM-144-2026 elaborado por las Subredes Integradas de Servicios de Salud participantes, el presupuesto oficial estimado para la presente Convocatoria Pública asciende a CINCO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS MCTE ($5.833.264.366), discriminado en nueve (9) grupos y financiado de manera conjunta por las Subredes Centro Oriente, Norte y Sur Occidente. El Grupo 6 - Apoyo Tecnológico concentra la mayor participación presupuestal, con el 60,3% del valor total, en la medida en que incorpora el suministro de equipos biomédicos en calidad de comodato, el soporte técnico-científico y el sistema de información de laboratorio (LIS); seguido del Grupo 9 - Control de Calidad Externo, con el 17,3%, y del Grupo 3 - Insumos y Reactivos, con el 10,7%.



Presupuesto oficial CP-144-2026 por grupo

Fuente: Subredes Integradas de Servicios de Salud Centro Oriente, Norte y Sur Occidente, Estudio de Mercado EM-144-2026. Elaboración propia.

Por su parte, al analizar la distribución del presupuesto por entidad participante, se observa una asignación relativamente equilibrada entre las tres Subredes, con una participación de 34,9% para la Subred Centro Oriente, 34,0% para la Subred Norte y 31,1% para la Subred Sur Occidente, lo cual refleja necesidades de suministro de magnitud comparable entre las tres entidades y respalda la conveniencia de adelantar un proceso de contratación conjunta que genere economías de escala y eficiencia administrativa.



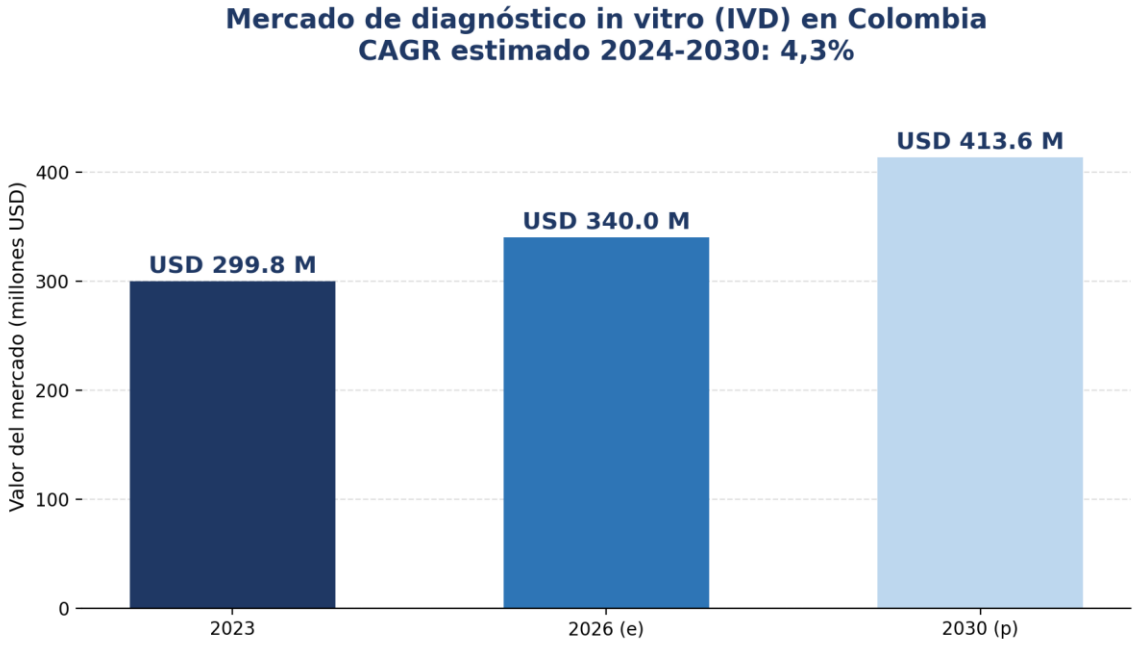
Presupuesto oficial CP-144-2026 por Subred
Fuente: Subredes Integradas de Servicios de Salud Centro Oriente, Norte y Sur Occidente, Estudio de Mercado EM-144-2026. Elaboración propia.

3. ANÁLISIS ESPECÍFICO DEL SECTOR DE LABORATORIOS CLÍNICOS Y DIAGNÓSTICO IN VITRO EN COLOMBIA

3.1. Contexto General del Mercado de Laboratorio Clínico y Diagnóstico In Vitro

El sector de prestación de servicios de laboratorio clínico y de suministro de reactivos de diagnóstico in vitro en Colombia se enmarca, según la Clasificación Industrial Internacional Uniforme (CIIU) Rev. 4 A.C. adoptada por el DANE, principalmente en el código Q8621 (Actividades de la práctica médica, sin internación) para la prestación del servicio de laboratorio clínico y patología, y en los códigos C2100 (Fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico) y G4645 (Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador) para la fabricación, importación y comercialización de los reactivos e insumos de diagnóstico. En la clasificación de bienes y servicios de contratación pública (UNSPSC), el objeto del presente proceso se ubica principalmente en el Segmento 85 - Servicios de Salud (Familia 8512 - Práctica médica, Clase 851218 - Laboratorios médicos), así como en el Segmento 41 - Equipos y Suministros de Laboratorio, de Medición, de Observación y de Pruebas, y en el Segmento 12 - Material Químico incluyendo Bioquímicos y Materiales de Gas.

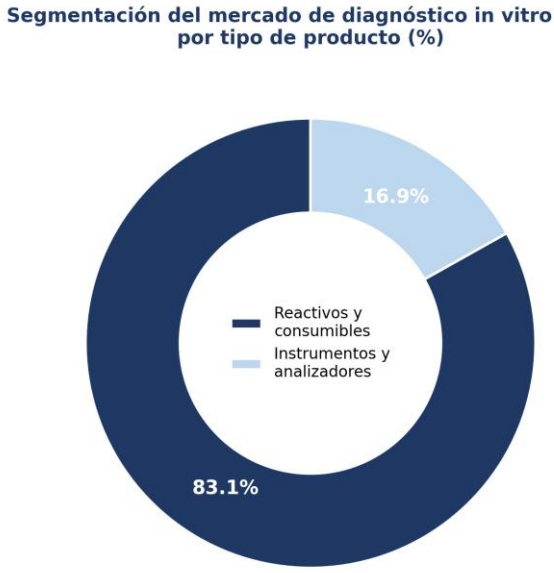
Según Next Move Strategy Consulting, el mercado colombiano de diagnóstico in vitro fue valorado en USD 299,8 millones en 2023, con una proyección de crecimiento hasta USD 413,6 millones en 2030 (CAGR de 4,3% para el periodo 2024-2030), impulsado por la ampliación de la cobertura del Sistema General de Seguridad Social en Salud, el envejecimiento poblacional y la creciente demanda de pruebas de diagnóstico molecular y point-of-care. Colombia se ubica, además, como el tercer mercado de dispositivos médicos más grande de América Latina, con un mercado netamente importador en el que más del 80% de los dispositivos médicos y reactivos comercializados en el territorio nacional provienen del extranjero.



Mercado de diagnóstico in vitro (IVD) en Colombia, 2023-2030
Fuente: Next Move Strategy Consulting, Colombia In-Vitro Diagnostics Market Size and Share (2024-2030). Elaboración propia.

3.2. Características del Subsector de Reactivos, Insumos y Equipos de Diagnóstico In Vitro

El mercado de diagnóstico in vitro presenta una estructura de ingresos concentrada de manera predominante en los reactivos y consumibles de uso recurrente, frente a una participación considerablemente menor de los instrumentos y analizadores, cuya adquisición suele vincularse contractualmente al consumo de reactivos mediante esquemas de comodato o arrendamiento de equipos biomédicos (modelo conocido como reagent rental), ampliamente extendido en la contratación pública hospitalaria en Colombia, tal como se contempla en el Grupo 6 - Apoyo Tecnológico del presente proceso.



Segmentación del mercado de diagnóstico in vitro por tipo de producto
Fuente: Fortune Business Insights, In-Vitro Diagnostics (IVD) Market Report (2026). Elaboración propia.

Esta estructura evidencia que el componente de mayor relevancia económica para las entidades contratantes no es la adquisición de los equipos en sí mismos, sino el suministro continuo, oportuno y de calidad de los reactivos, calibradores, controles y demás consumibles requeridos para su operación durante toda la vigencia contractual, lo que exige a las Subredes estructurar el proceso bajo la modalidad de contrato a monto agotable, conforme a los valores unitarios ofertados por el adjudicatario.

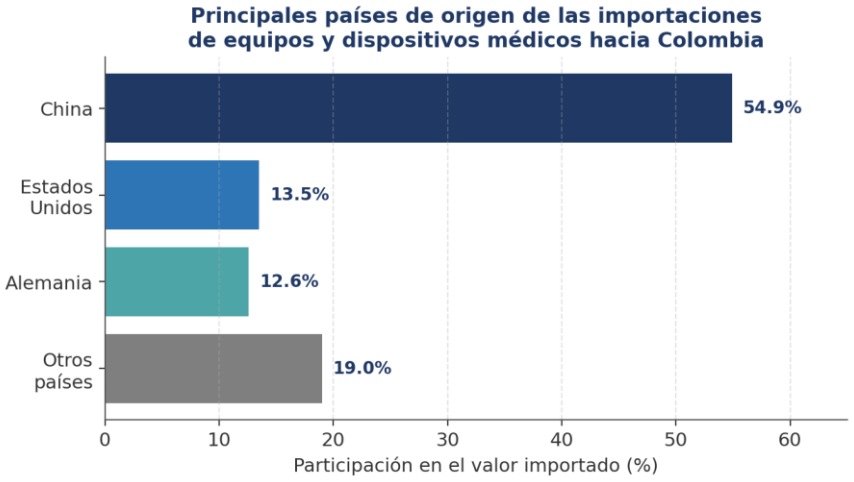
3.3. Principales Factores que Inciden en el Suministro de Reactivos y Servicios de Laboratorio Clínico

El suministro de pruebas, reactivos, insumos y servicios asociados al laboratorio clínico y a la patología está condicionado por factores estructurales del mercado, entre los cuales se destacan:

- Alta dependencia de importaciones. Más del 80% de los dispositivos médicos y reactivos de diagnóstico comercializados en Colombia son importados, lo que expone el suministro a la volatilidad de la tasa de cambio, a los tiempos logísticos de comercio exterior y a eventuales interrupciones en las cadenas globales de suministro.
- Concentración del origen de las importaciones. El análisis de las importaciones de equipos y dispositivos médicos hacia Colombia evidencia una participación predominante de China (54,9%), Estados Unidos (13,5%) y Alemania (12,6%), países que en conjunto concentran cerca del 81% del

valor importado, patrón que resulta igualmente representativo para los reactivos e insumos de diagnóstico in vitro.

- Régimen de vigilancia sanitaria en transición. Todo reactivo de diagnóstico in vitro comercializado en el país debe contar con registro sanitario o permiso de comercialización vigente ante el INVIMA, conforme al Decreto 3770 de 2004, mientras que los equipos biomédicos se rigen por el Decreto 4725 de 2005. El Ministerio de Salud y Protección Social adelanta actualmente (proyecto sometido a consulta pública ante la Organización Mundial del Comercio en mayo de 2026) la unificación de ambos regímenes en un nuevo decreto, con un periodo de transición de dieciocho (18) meses contados a partir de su expedición, aspecto que las Subredes deberán monitorear durante la ejecución del contrato resultante.
- Necesidad de respaldo operativo (laboratorio espejo). La continuidad del servicio ante fallas de los equipos o desabastecimiento de insumos exige que los proveedores cuenten con laboratorios de respaldo (laboratorio espejo) que garanticen el procesamiento de las pruebas remitidas por contingencia, sin afectar la oportunidad de entrega de resultados a los servicios de urgencias y hospitalización.
- Trazabilidad y cadena de frío. Un porcentaje relevante de reactivos, hemocomponentes y muestras biológicas requiere condiciones especiales de almacenamiento, transporte y trazabilidad (cadena de frío, control de lote y fecha de vencimiento), así como el cumplimiento del régimen de transporte de mercancías peligrosas del Decreto 1609 de 2002 y el registro en el Sistema de Información de Conductores que Transportan Mercancías Peligrosas (SISCONMP).



Principales países de origen de las importaciones de equipos y dispositivos médicos hacia Colombia
Fuente: Sectorial.co, con base en cifras DIAN - SICEX. Elaboración propia.

3.4. Marco Normativo y Regulatorio Específico del Sector

El suministro de reactivos, insumos y servicios de laboratorio clínico y patología en Colombia se encuentra regulado por un marco normativo sanitario específico, que incluye, entre otras disposiciones:

Norma	Descripción y Aplicación
Ley 1751 de 2015	Ley Estatutaria en Salud, que reconoce el derecho fundamental a la salud y el principio de integralidad en la prestación de los servicios y tecnologías de salud.
Decreto 3770 de 2004	Establece el régimen de registros sanitarios y de vigilancia sanitaria de los reactivos de diagnóstico in vitro para exámenes de especímenes de origen humano.
Decreto 4725 de 2005	Reglamenta el régimen de registros sanitarios, permiso de comercialización y vigilancia sanitaria de los equipos biomédicos, en concordancia con el Programa Nacional de Tecnovigilancia.
Resolución 4816 de 2008	Reglamenta el Programa Nacional de Tecnovigilancia, dirigido a la identificación, cuantificación y gestión de los incidentes y eventos adversos asociados a dispositivos médicos.
Resolución 3100 de 2019	Define los estándares y criterios del Sistema Único de Habilitación aplicables a los servicios de laboratorio clínico, toma de muestras y patología.
Decreto 1571 de 1993	Regula el funcionamiento de los bancos de sangre, el servicio de medicina transfusional y la Red Nacional de Bancos de Sangre.
Decreto 1609 de 2002	Reglamenta el manejo y transporte terrestre automotor de mercancías peligrosas, aplicable al traslado de muestras, reactivos y hemocomponentes.

Se advierte que, a la fecha de elaboración del presente estudio, el Ministerio de Salud y Protección Social adelanta el trámite de un nuevo decreto único que unificaría el régimen de los Decretos 4725 de 2005 y 3770 de 2004, actualmente en fase de consulta pública, por lo que las condiciones de registro sanitario aplicables durante la ejecución del contrato deberán verificarse conforme a la normativa vigente al momento de cada entrega.

3.5. Actores del Mercado de Reactivos, Insumos y Equipos de Diagnóstico

El mercado de suministro de reactivos e insumos de diagnóstico in vitro en Colombia se caracteriza por la presencia de fabricantes multinacionales de equipos y reactivos de alta y mediana complejidad tecnológica (entre otros, Roche Diagnostics, Abbott Laboratories, Siemens Healthineers, Beckman Coulter, Werfen y bioMérieux), junto con distribuidores y comercializadoras nacionales especializadas en el abastecimiento de instituciones prestadoras de servicios de salud públicas y privadas. En particular, de acuerdo con el Estudio de Mercado EM-144-2026 elaborado para el presente proceso, remitieron cotización las sociedades QUINBERLAB SAS, PROASECAL SAS, DISTRIQUIMICOS ALDIR SAS y SIGMA CONTROL DE CALIDAD SAS, mientras que en el proceso de selección inmediatamente anterior, adelantado bajo la modalidad de Convocatoria Pública por Acuerdo Comercial, resultaron adjudicatarias las sociedades ANNAR DIAGNOSTICA IMPORT SAS y QUINBERLAB SAS para el Grupo No. 6 - Insumos de Toma de

Muestras. Lo anterior evidencia la existencia de una pluralidad de proveedores especializados, con experiencia acreditada en el suministro de bienes y servicios de esta naturaleza al sector salud.

3.6. Tendencias del Sector

Las principales tendencias que se observan en el sector de laboratorio clínico y diagnóstico in vitro en Colombia son:

- Automatización integral de los laboratorios procesadores, con interconexión bidireccional de los analizadores al Sistema de Información de Laboratorio (LIS) y transmisión automática de resultados.
- Interoperabilidad entre el LIS y el Sistema de Información Hospitalario (HIS), como requisito habilitante creciente en los procesos de contratación pública del sector salud.
- Expansión de las pruebas de diagnóstico rápido (point-of-care testing) y de las pruebas moleculares, que agilizan la oportunidad diagnóstica en los servicios de urgencias y hospitalización.
- Consolidación de la telepatología y la patología digital como herramientas de apoyo al diagnóstico anatomopatológico y de segunda opinión especializada.
- Mayor exigencia de programas de control de calidad interno y externo (dos a tres niveles de control según el analito), conforme a los estándares de la Resolución 3100 de 2019.
- Fortalecimiento de los planes de contingencia y continuidad del servicio mediante esquemas de laboratorio espejo y de inventarios gestionados por el proveedor (VMI - Vendor Managed Inventory) para los insumos de mayor rotación.
- Creciente incorporación de inteligencia artificial como apoyo a la interpretación de resultados y al control de calidad analítico.

4. ASPECTOS JURÍDICOS

El marco jurídico aplicable al presente proceso de contratación se fundamenta en el régimen de contratación de derecho privado de las Empresas Sociales del Estado (ESE), el cual difiere sustancialmente del Estatuto General de Contratación de la Administración Pública (Ley 80 de 1993 y Ley 1150 de 2007). Las Subredes Integradas de Servicios de Salud Centro Oriente, Sur Occidente y Norte E.S.E. se encuentran sometidas al régimen especial derivado de los artículos 194, 195 numeral 6 y 197 de la Ley 100 de 1993, que las faculta para adelantar su actividad contractual conforme a las normas del derecho privado -Código Civil y Código de Comercio-, sus Estatutos y sus respectivos Manuales de Contratación, conservando la facultad discrecional de incorporar cláusulas excepcionales del Estatuto General de Contratación cuando lo consideren necesario. En virtud de tratarse de un proceso de contratación conjunta entre tres (3) Empresas Sociales del Estado, resulta aplicable a cada una de ellas su propio marco estatutario y reglamentario, sin perjuicio de la unidad de criterio adoptada para la estructuración del presente proceso.

4.1. Régimen de Contratación de las Empresas Sociales del Estado - ESE

Las Empresas Sociales del Estado, creadas por la Ley 100 de 1993 como una categoría especial de entidad pública descentralizada, se rigen por un régimen de contratación especial que les permite mayor

flexibilidad y agilidad en sus procesos de adquisición de bienes y servicios. Los principales fundamentos normativos de este régimen, aplicables a las tres Subredes participantes en la presente Convocatoria Pública, son:

Norma	Contenido y Aplicación
Ley 100 de 1993, artículo 194	Crea las Empresas Sociales del Estado como categoría especial de entidad pública descentralizada, con personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa.
Ley 100 de 1993, artículo 195 numeral 6	Dispone que el régimen contractual de las ESE es el de derecho privado, pudiendo discrecionalmente utilizar las cláusulas excepcionales del Estatuto General de Contratación de la Administración Pública.
Ley 100 de 1993, artículo 197	Extiende el régimen jurídico de las Empresas Sociales del Estado a las entidades descentralizadas del orden territorial que presten servicios de salud.
Ley 1150 de 2007, artículo 13	Somete a las entidades con régimen contractual especial a los principios de la función administrativa y de la gestión fiscal, así como al régimen de inhabilidades e incompatibilidades de la contratación estatal.
Estatutos y Manuales de Contratación de cada Subred	Subred Sur Occidente (Acuerdo 064 de 2024 y Resolución 749 de 2024), Subred Norte (Acuerdo 026 de 2024 y Resolución 0766 de 2024) y Subred Centro Oriente (Acuerdo 09 de 2026 y Resolución 103 de 2026).
Código Civil y Código de Comercio	Normas de derecho privado aplicables en las materias no reguladas de manera especial por la normativa anterior.

4.2. Modalidad de Selección - Convocatoria Pública

De conformidad con los Manuales de Contratación de las tres Subredes participantes, la modalidad de selección aplicable al presente proceso es la Convocatoria Pública, prevista para la adquisición de bienes y servicios cuya cuantía y complejidad ameritan la aplicación de un procedimiento reglado de selección objetiva con mayor participación de oferentes. La Convocatoria Pública CP-144-2026 se estructura como un proceso de contratación conjunta entre las Subredes Centro Oriente, Sur Occidente y Norte E.S.E., que busca la eficacia administrativa y económica en la adquisición de pruebas, insumos, reactivos, soporte tecnológico, servicio de transporte y demás elementos necesarios para la correcta ejecución de los exámenes de laboratorio clínico y del servicio de patología.

Este proceso se adelanta como consecuencia de que, en un proceso de selección previo adelantado mediante Convocatoria Pública por Acuerdo Comercial, estructurado en diez (10) grupos con el mismo objeto, únicamente resultó adjudicado el Grupo No. 6 - Insumos de Toma de Muestras, en tanto que los grupos restantes (1 a 5 y 7 a 10) fueron declarados desiertos, razón por la cual las Subredes deben adelantar nuevamente el proceso de contratación para garantizar la continuidad del suministro. La adjudicación del presente proceso se realizará por grupos (nueve en total), pudiendo los interesados presentar oferta a uno, varios o la totalidad de los grupos, siempre que, para cada uno de ellos, oferten la totalidad de los ítems que lo integran. El proceso se surtirá en su totalidad a través de la plataforma

transaccional SECOP II, y los requisitos habilitantes exigidos a los proponentes comprenden el cumplimiento de capacidad jurídica, experiencia, capacidad financiera, capacidad organizacional y verificación del Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (SARLAFT).

4.3. Principios y Control de la Gestión Pública

Si bien las Subredes Integradas de Servicios de Salud no se someten al Estatuto General de Contratación Pública (Ley 80 de 1993), su gestión contractual debe observar los principios constitucionales de la función administrativa consagrados en el artículo 209 de la Constitución Política: igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad. Adicionalmente, les son aplicables los principios de gestión fiscal previstos en el artículo 267 de la Constitución Política, que imponen el control y vigilancia de la gestión fiscal por parte de la Contraloría de Bogotá D.C., en su condición de entidades públicas del orden distrital.

La Ley 1474 de 2011 (Estatuto Anticorrupción) y la Ley 2195 de 2022 son igualmente aplicables a las tres Subredes en cuanto a las medidas de transparencia, prevención y sanción de la corrupción en la gestión contractual, independientemente del régimen de contratación aplicable.

4.4. Transparencia y Acceso a la Información Pública

Conforme a la Ley 1712 de 2014 (Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública), las Subredes Integradas de Servicios de Salud Centro Oriente, Sur Occidente y Norte E.S.E., como sujetos obligados, deben garantizar la publicidad de sus procesos contractuales. La Convocatoria Pública CP-144-2026 será publicada en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP II) y en los medios de divulgación de cada una de las entidades, conforme a lo dispuesto en los respectivos Manuales de Contratación y en la normatividad vigente.

4.5. Regulación Sanitaria Específica Aplicable al Objeto Contractual

Además de la normativa general de contratación de las Empresas Sociales del Estado, el presente proceso se encuentra sometido a la regulación sanitaria específica que rige la producción, importación, comercialización, prestación del servicio y vigilancia de los bienes y servicios objeto del suministro, cuyo cumplimiento deberá acreditar y mantener el contratista durante toda la ejecución contractual:

Norma	Contenido y Aplicación
Decreto 3770 de 2004	Régimen de registros sanitarios y vigilancia sanitaria de los reactivos de diagnóstico in vitro exigible a los proponentes fabricantes, importadores y comercializadores.
Decreto 4725 de 2005	Régimen de registros sanitarios, permiso de comercialización y vigilancia sanitaria de los equipos biomédicos entregados en apoyo tecnológico.

Resolución 4816 de 2008	Programa Nacional de Tecnovigilancia, aplicable al reporte de incidentes y eventos adversos asociados a los dispositivos suministrados en ejecución del contrato.
Resolución 3100 de 2019	Estándares de habilitación aplicables a la dotación, insumos y talento humano de los servicios de laboratorio clínico y patología de las Subredes.
Decreto 1571 de 1993	Normas del servicio de medicina transfusional, aplicables al Grupo de Inmunohematología y al sistema de información SGPT.
Decreto 1609 de 2002	Manejo y transporte de mercancías peligrosas y registro en el SISCONMP, aplicable al traslado de muestras, reactivos y hemocomponentes.

Se advierte que el Ministerio de Salud y Protección Social adelanta el trámite de un decreto único que unificaría los Decretos 4725 de 2005 y 3770 de 2004 (proyecto sometido a consulta pública ante la Organización Mundial del Comercio en mayo de 2026, con un periodo de transición de dieciocho -18- meses contados a partir de su expedición), por lo que el contratista deberá dar cumplimiento a la normativa sanitaria que se encuentre vigente en cada momento de la ejecución contractual.

4.6. Control Fiscal y Disciplinario

El proceso contractual CP-144-2026 se encuentra sujeto al control y vigilancia de la Contraloría de Bogotá D.C. en materia fiscal, la Personería de Bogotá D.C. en materia disciplinaria, y la Procuraduría General de la Nación en cuanto a la conducta de los servidores públicos que intervienen en el proceso, respecto de cada una de las tres Subredes participantes. Los contratos resultantes del presente proceso deberán constituir garantía única de cumplimiento que ampare los riesgos propios de un contrato de suministro, conforme a lo establecido en los Manuales de Contratación de cada Subred.

5. ASPECTOS TÉCNICOS

5.1. Definición y Alcance del Suministro

El suministro objeto de la Convocatoria Pública CP-144-2026 comprende la provisión periódica y continua, a monto agotable, de las pruebas, insumos, reactivos, soporte tecnológico, servicio de transporte y demás elementos necesarios para la correcta ejecución de los exámenes realizados en los laboratorios clínicos, así como para el servicio de patología, el transporte de muestras y el sistema de información, de las diferentes Unidades de Prestación de Servicios de Salud de las Subredes Centro Oriente, Sur Occidente y Norte E.S.E., de acuerdo con la descripción del Anexo Técnico No. 1 del proceso CP-144-2026.

El alcance del suministro se estructura en nueve (9) grupos, sin limitarse a: pruebas rápidas y manuales de diagnóstico (Grupo 1); colorantes y reactivos para coloración de muestras (Grupo 2); insumos y reactivos para química clínica, hematología, coagulación, hormonas, gases arteriales y hemoglobina glicosilada (Grupo 3); instrumentos de medición de laboratorio (Grupo 4); insumos y reactivos para microbiología (Grupo 5); apoyo tecnológico, entendido como los equipos biomédicos entregados en calidad de comodato con sus consumibles, el recurso humano de soporte técnico-científico y el sistema de información de laboratorio -LIS- (Grupo 6); reactivos e insumos de inmunohematología, incluido el sistema

de información del Servicio de Gestión Pre Transfusional -SGPT- (Grupo 7); tromboelastógrafo y sus insumos (Grupo 8); y controles de calidad externo -de tercera opinión- para los distintos analitos procesados (Grupo 9). Adicionalmente, el suministro incluye el servicio de traslado continuo de muestras de laboratorio clínico, hemocomponentes, reactivos e insumos entre las diferentes sedes de las Subredes y los laboratorios de referencia (Instituto Nacional de Salud, banco de sangre proveedor y Laboratorio de Salud Pública de Bogotá), disponible las veinticuatro (24) horas del día, los siete (7) días de la semana.

5.2. Requisitos Sanitarios y de Calidad de los Reactivos e Insumos

Los reactivos, insumos y equipos ofertados deben cumplir, como mínimo, con las siguientes condiciones técnicas y sanitarias:

Requisito	Especificación
Información técnica en español	Entrega de la información técnica, insertos, fichas técnicas y manuales de operación en idioma español.
Registro sanitario INVIMA	Registro sanitario vigente ante el INVIMA para los reactivos e insumos que lo requieran, o documento oficial que acredite la no exigencia del requisito.
Certificados de calidad de medios de cultivo	Hojas de certificado de calidad de los medios de cultivo, en español.
Controles de calidad interno	Inclusión de los controles de calidad interno correspondientes a cada prueba, para el grupo de pruebas rápidas y manuales.
Hojas de seguridad	Hojas de seguridad de los reactivos, en español.
Validación del fabricante	Validación de todas las pruebas por parte del fabricante, mediante los certificados correspondientes.
Controles de tercera opinión	Dos niveles para uroanálisis, química clínica y hemoglobina glicosilada; tres niveles para hematología, coagulación, hormonas, pruebas infecciosas y gases arteriales, y los que apliquen para microbiología según la tecnología ofertada.

5.3. Condiciones de Logística, Almacenamiento y Distribución

El suministro y traslado de reactivos, insumos, muestras y hemocomponentes hacia y entre las diferentes sedes de las Subredes requiere el cumplimiento de las siguientes condiciones logísticas especiales:

- Capacidad de entrega oportuna y fraccionada en las diferentes sedes y laboratorios procesadores de las Subredes, conforme a los cronogramas definidos en el Anexo Técnico No. 1.
- Servicio de traslado de muestras, hemocomponentes, reactivos e insumos disponible las 24 horas del día, los 7 días de la semana, incluido el traslado hacia los laboratorios de referencia (Instituto Nacional de Salud, banco de sangre proveedor y Laboratorio de Salud Pública de Bogotá).
- Condiciones de almacenamiento y transporte que preserven la cadena de frío, la esterilidad y la estabilidad de los reactivos y muestras, conforme a las especificaciones del fabricante.

- Cumplimiento del Decreto 1609 de 2002 sobre manejo y transporte de mercancías peligrosas, y registro de los conductores en el Sistema de Información de Conductores que Transportan Mercancías Peligrosas (SISCONMP).
- Disponibilidad de un laboratorio de respaldo (laboratorio espejo), mediante contrato vigente, que garantice el procesamiento de las pruebas remitidas por contingencia sin afectar la oportunidad de entrega de resultados.
- Trazabilidad de lote, fecha de vencimiento y registro sanitario en cada entrega, así como sistema de información en tiempo real para el monitoreo del estado y la ubicación de las muestras y reactivos en tránsito.

5.4. Estándares de Calidad y Garantía

El suministro deberá ejecutarse conforme a las normas técnicas nacionales e internacionales aplicables a cada tipo de reactivo, insumo o equipo, garantizando:

- Cumplimiento permanente de las condiciones de registro sanitario vigente durante toda la ejecución del contrato.
- Cumplimiento de los estándares de habilitación de la Resolución 3100 de 2019 en lo referente a la dotación, insumos y talento humano de los servicios de laboratorio clínico y patología de las Subredes.
- Observancia de los principios de la norma técnica internacional ISO 15189 (Laboratorios clínicos - Requisitos de calidad y competencia) como referente de buenas prácticas, sin perjuicio de los estándares nacionales de habilitación.
- Reposición inmediata, sin costo adicional para la entidad, de los reactivos, insumos o pruebas que no cumplan las especificaciones técnicas o resulten fallidas, inválidas o no reportables por causas imputables al proveedor, así como actualización de las metodologías analíticas ante cambios normativos o desabastecimiento, sin generar costos adicionales para las Subredes y manteniendo las condiciones económicas de la oferta inicial.
- Trazabilidad documental completa de cada entrega, incluyendo registro de lotes, fechas de vencimiento y registros sanitarios vigentes.

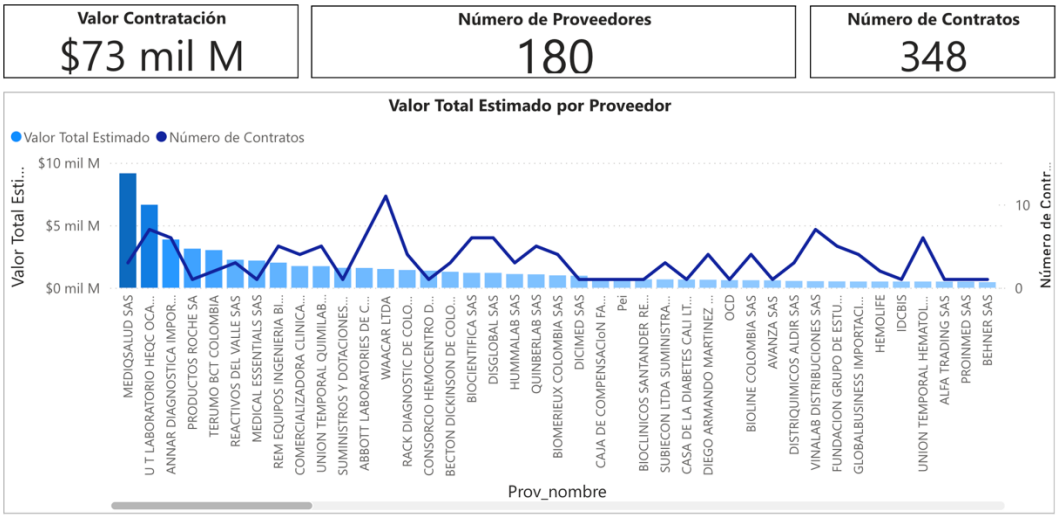
5.5. Apoyo Tecnológico Requerido

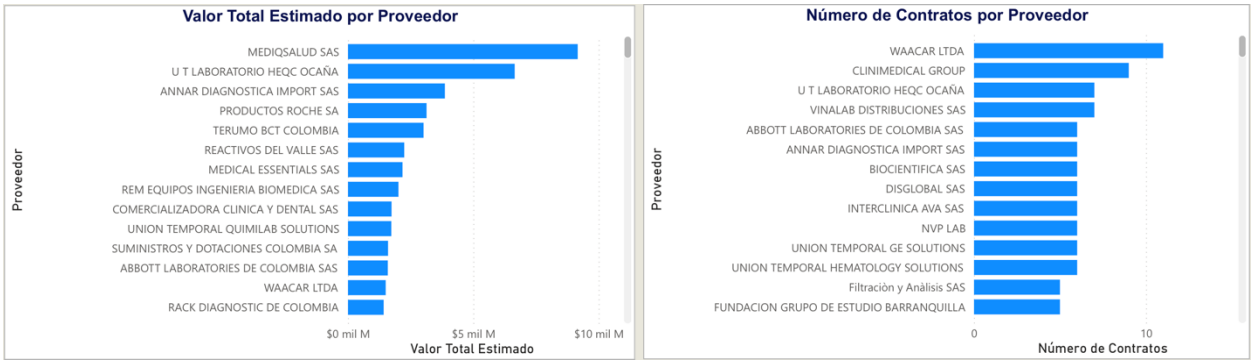
De acuerdo con el objeto contractual, el suministro deberá complementarse con el apoyo tecnológico descrito en el Grupo 6, que incluye: equipos biomédicos entregados en calidad de comodato, asociados al consumo de los reactivos correspondientes; recurso humano de soporte técnico-científico (profesional en Bacteriología), soporte técnico especializado (ingeniero electrónico o biomédico con certificación INVIMA según el nivel de riesgo del equipo) y soporte en sistemas de información (ingeniero de sistemas), con disponibilidad de veinticuatro (24) horas los siete (7) días de la semana; mantenimiento preventivo y correctivo sin costo adicional para las Subredes; capacitación y entrenamiento continuo al personal asistencial y de laboratorio; un Sistema de Información de Laboratorio (LIS) con interconexión bidireccional a los equipos y con interoperabilidad con el Sistema de Información Hospitalario (HIS) institucional; y el Sistema de Información del Servicio de Gestión Pre Transfusional (SGPT), que garantice la trazabilidad completa del ciclo transfusional, desde la gestión de componentes sanguíneos hasta la entrega y el seguimiento del producto transfundido.

6. ESTUDIO DE LA OFERTA

Conforme al Modelo de Abastecimiento Estratégico (MAE) de la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente (ANCP–CCE), y teniendo en cuenta las herramientas para la visualización del estudio de la oferta, se puede corroborar que los proveedores que han participado en procesos clasificados en los códigos UNSPSC del presente proceso de contratación durante el año 2025, bajo la modalidad de régimen especial, son los siguientes:

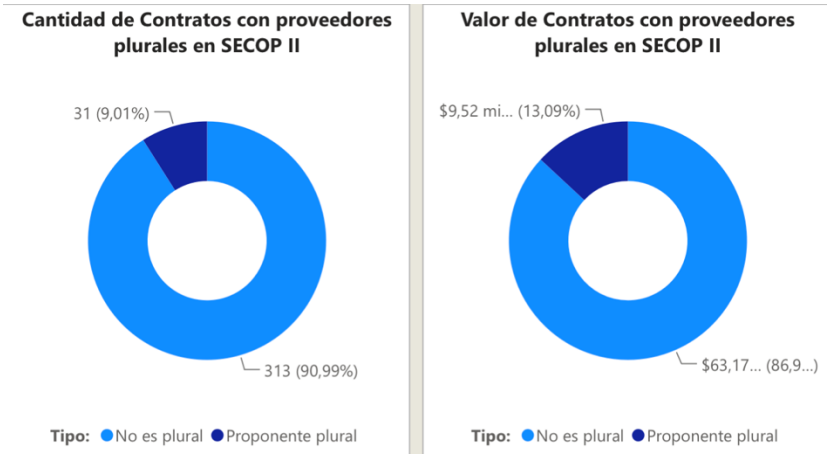
41104100 - Contenedores de recogida y transporte de especímenes, y suministros
41116200 - Suministros y equipo para lugares de tratamiento de pacientes
41116100 - Kits de ensayos manuales, controles de calidad, calibradores y normativas
41115800 - Analizadores, accesorios y suministros clínicos y diagnósticos
41113300 - Analizadores de líquidos, sólidos y elementos
41116000 - Reactivos de analizadores clínicos y diagnósticos
41105000 - Equipo y suministros de tamizado y cribado para laboratorio
42293100 - Retractores quirúrgicos y productos relacionados
42222300 - Productos de transfusión y administración de sangre
42261600 - Suministros y equipo de autopsia
42294600 - Productos de autotransfusión
41116106 - Tiras de prueba o papel de prueba químico
41116201 - Monitores o medidores de glucosa
42181702 - Adaptadores o cables o conductores para electrocardiografía ekg
42291609 - Pinzas para uso quirúrgico
42182200 - Termómetros médicos y accesorios





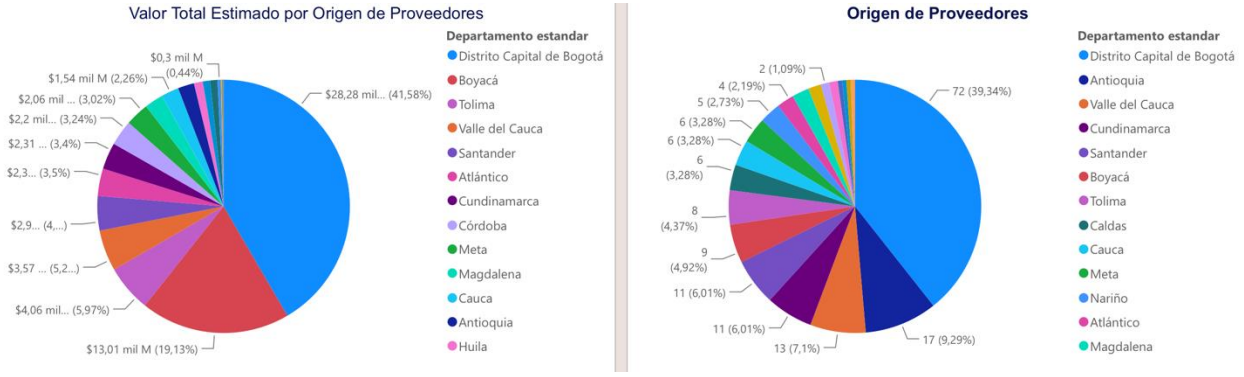
Se evidencia un mercado con una participación amplia y plural de oferentes. El análisis reporta un valor acumulado de contratación aproximado de $73 mil Millones de pesos, distribuidos en 348 contratos suscritos con 180 proveedores para el año 2025, lo que permite identificar una dinámica contractual activa y una oferta suficiente dentro del sector relacionado con el sector del estudio.

Frente a la distribución de la contratación, se observa que aunque existen algunos proveedores con una concentración significativa del valor contratado, la mayor parte de los participantes presentan niveles de contratación moderados y dispersos, lo que evidencia condiciones de competencia y concurrencia dentro del mercado. Asimismo, el comportamiento del número de contratos por proveedor muestra que varios operadores han ejecutado múltiples contratos asociados a este tipo de servicios, reflejando experiencia específica en la prestación de servicios de reparación de cubiertas y techos. En consecuencia, se identifica que el sector cuenta con capacidad operativa y pluralidad de oferentes suficientes para atender las necesidades derivadas del presente proceso contractual.



Del análisis de pluralidad de oferentes en SECOP II para las clases UNSPSC objeto de estudio, se evidencia que la mayoría de los contratos adjudicados corresponden a procesos con un único proponente. En efecto, de un total de contratos analizados, aproximadamente el 90,99% fueron adjudicados sin pluralidad de oferentes, mientras que únicamente el 9,01 % contó con participación plural. Asimismo, en términos de valor contratado, cerca del 86,09% de los recursos adjudicados corresponden a procesos sin oferentes plurales, frente a un 13,09% asociado a procesos con concurrencia de varios oferentes.

Lo anterior permite identificar que, aunque el mercado presenta un número considerable de proveedores registrados y experiencia en la ejecución de contratos relacionados con servicios de la presente necesidad, existe una tendencia significativa hacia la presentación de ofertas únicas. Esta situación puede obedecer a factores como el alto componente operativo, logístico, técnico y sanitario requerido para la presente contratación, así como a las capacidades instaladas, cobertura operativa y habilitaciones específicas exigidas para este tipo de servicios. No obstante, la existencia de procesos con pluralidad de oferentes y el número general de proveedores identificados en el mercado permiten concluir que sí existe oferta disponible y capacidad competitiva potencial para atender las necesidades de la entidad.



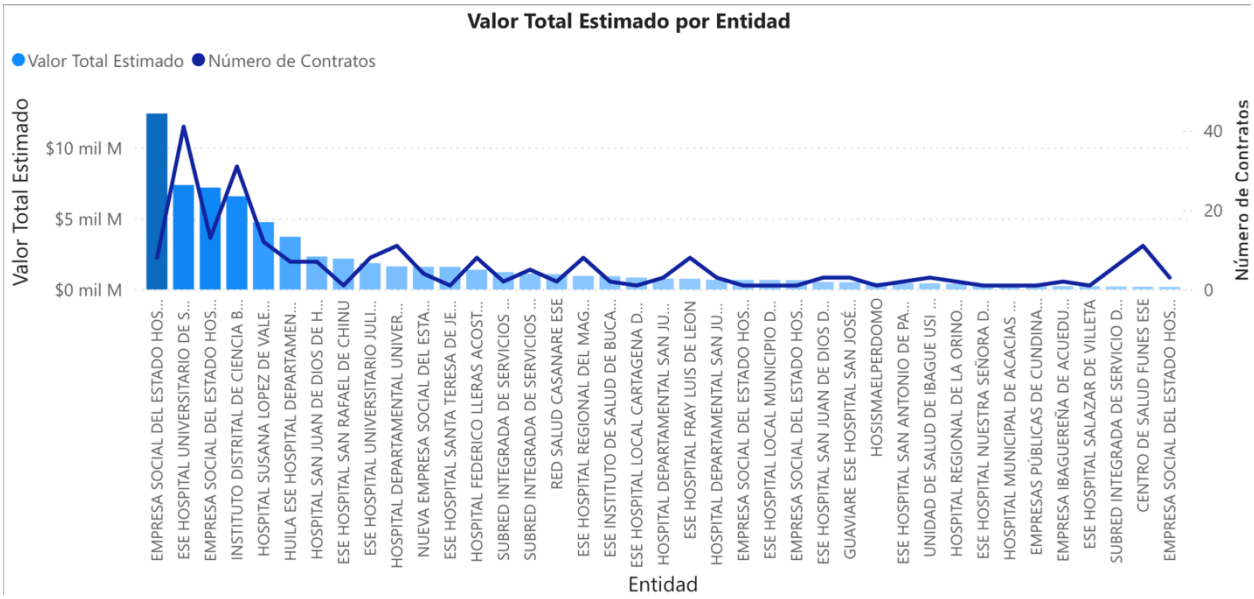
El gráfico muestra que el Distrito Capital de Bogotá concentra la mayor participación tanto en el valor estimado como en el número de proveedores, representando el 41,58 % del valor total estimado ($28,28 mil millones) y el 39,34 % de los proveedores identificados (72). Le siguen, en términos de valor, Boyacá con 19,13 % ($13,01 mil millones) y Tolima con 5,97 % ($4,06 mil millones). Esto evidencia una participación importante de proveedores provenientes de Bogotá, aunque existe presencia de múltiples departamentos.

En cuanto al número de proveedores, después de Bogotá se observa participación de Antioquia (17; 9,29 %), Valle del Cauca (13; 7,10 %), Cundinamarca y Santander (11 cada uno; 6,01 %), entre otros departamentos. Al comparar ambos gráficos, se observa que la participación por número de proveedores no necesariamente guarda proporción con el valor económico, dado que algunos departamentos tienen pocos proveedores pero representan una participación significativa del valor total. Esto sugiere que la distribución territorial de los proveedores debe analizarse conjuntamente con el valor de las contrataciones, pues ambas variables muestran comportamientos diferentes.

7. ESTUDIO DE LA DEMANDA

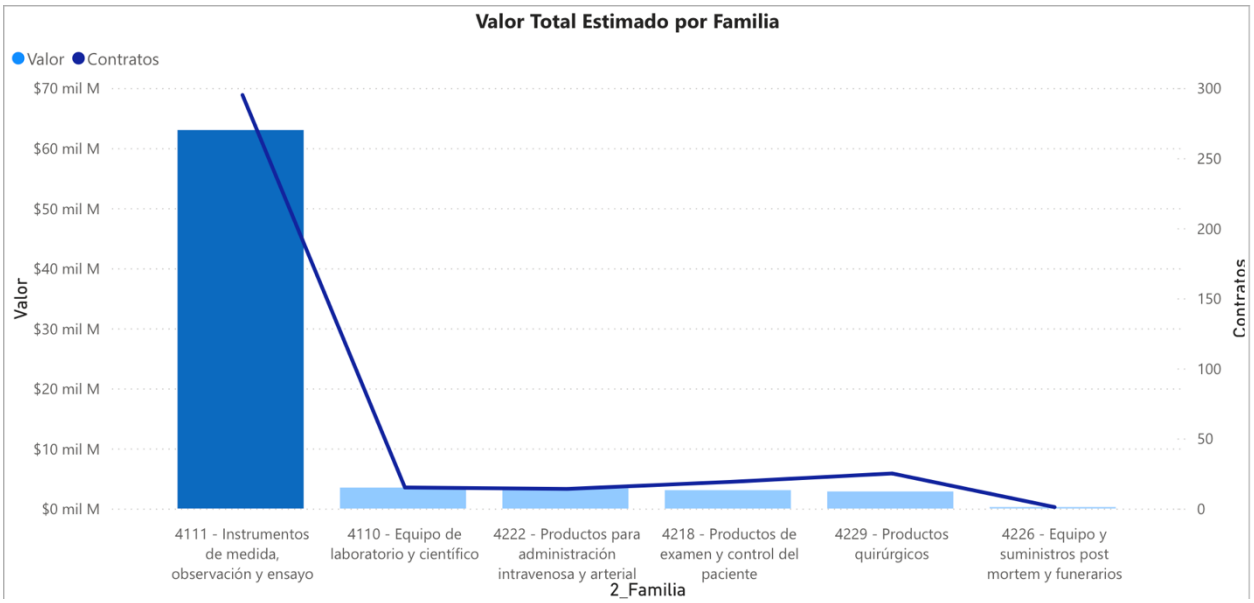
Conforme al Modelo de Abastecimiento Estratégico (MAE) de la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente (ANCP–CCE), y las herramientas para la visualización del estudio de la demanda, se puede corroborar que las entidades que han adelantado procesos de contratación clasificados en los códigos UNSPSC del presente proceso durante el año 2025, bajo la modalidad de régimen especial, son las siguientes:

41104100 - Contenedores de recogida y transporte de especímenes, y suministros
41116200 - Suministros y equipo para lugares de tratamiento de pacientes
41116100 - Kits de ensayos manuales, controles de calidad, calibradores y normativas
41115800 - Analizadores, accesorios y suministros clínicos y diagnósticos
41113300 - Analizadores de líquidos, sólidos y elementos
41116000 - Reactivos de analizadores clínicos y diagnósticos
41105000 - Equipo y suministros de tamizado y cribado para laboratorio
42293100 - Retractores quirúrgicos y productos relacionados
42222300 - Productos de transfusión y administración de sangre
42261600 - Suministros y equipo de autopsia
42294600 - Productos de autotransfusión
41116106 - Tiras de prueba o papel de prueba químico
41116201 - Monitores o medidores de glucosa
42181702 - Adaptadores o cables o conductores para electrocardiografía ekg
42291609 - Pinzas para uso quirúrgico
42182200 - Termómetros médicos y accesorios



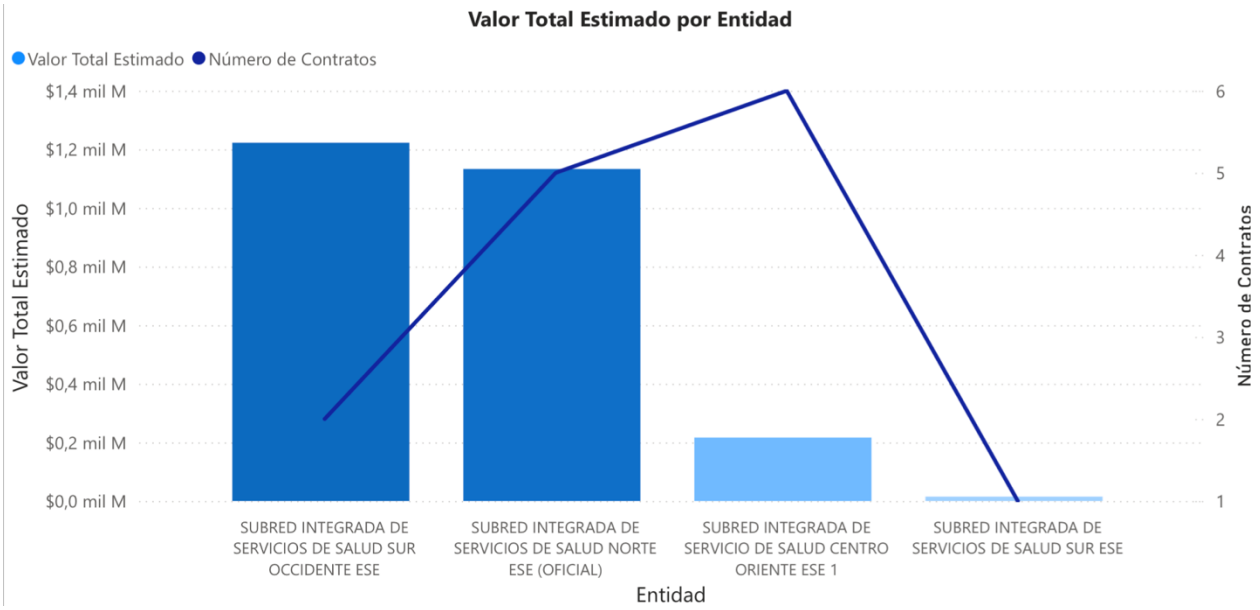
El gráfico muestra una alta concentración del valor estimado en las primeras entidades, mientras que en el resto la participación es considerablemente menor. La entidad con mayor valor estimado supera los $10 mil millones, seguida por otras entidades con valores cercanos a $7–8 mil millones. A partir de las primeras posiciones se observa una disminución progresiva del valor, aunque algunas entidades presentan incrementos puntuales. Esto indica que el valor total estimado de la contratación se encuentra distribuido de manera desigual entre las entidades analizadas.

En contraste, el número de contratos no guarda una relación directamente proporcional con el valor estimado. La línea evidencia que algunas entidades con valores relativamente altos concentran también un mayor número de contratos, mientras que otras presentan pocos contratos pese a manejar valores importantes. Destaca, por ejemplo, un pico cercano a 40 contratos en una de las primeras entidades, mientras que posteriormente la mayoría se mantiene en niveles bajos, generalmente por debajo de 10 contratos. En consecuencia, el gráfico permite identificar que el volumen de contratos y el valor económico son variables que deben analizarse de manera independiente, ya que un mayor número de contratos no necesariamente implica un mayor valor total estimado.



En el análisis de la gráfica "Valor Total Estimado por Familia" se observa una marcada concentración del gasto en la familia UNSPSC 4111 (Instrumentos de medida, observación y ensayo), la cual alcanza un valor estimado cercano a los $70 mil millones, muy por encima de las demás familias analizadas (4110 - Equipo de laboratorio y científico, 4222 - Productos para administración intravenosa y arterial, 4218 - Productos de examen y control del paciente, 4229 - Productos quirúrgicos y 4226 - Equipo y suministros post mortem y funerarios), cuyos valores son sustancialmente menores. Esta asimetría evidencia que, dentro del universo de bienes y servicios objeto del estudio de oferta y demanda, el componente de instrumentación y equipos de medición y ensayo concentra la mayor parte de los recursos económicos previstos, lo cual resulta consistente con la naturaleza del proceso de contratación, orientado principalmente al suministro de equipos y soporte tecnológico para laboratorios clínicos, más que a insumos de menor cuantía unitaria.

Por su parte, la línea de "Contratos" (eje derecho) muestra que la familia 4111, además de concentrar el mayor valor, también registra el mayor número de contratos históricos (cercano a 300), pero a partir de ahí la cantidad de contratos cae de forma abrupta y continúa descendiendo en las familias subsiguientes, sin que ese descenso sea proporcional a la caída en el valor. Esto sugiere que la familia 4111 no solo domina en monto, sino que corresponde a un segmento de mercado con mayor dinamismo transaccional (más proveedores y/o contratos de menor cuantía individual), mientras que las familias restantes presentan un patrón de menor número de contratos, posiblemente asociado a adquisiciones más puntuales o especializadas. Para efectos del estudio de oferta y demanda, esta información resulta relevante para dimensionar el riesgo de concentración de mercado en un solo segmento (4111) y para orientar el análisis de pluralidad de oferentes hacia las familias con menor historial contractual, donde podría existir mayor riesgo de baja concurrencia de proveedores.



En el análisis de la gráfica "Valor Total Estimado por Entidad", correspondiente a la contratación registrada en la vigencia 2025, se evidencia que el valor total estimado se concentra principalmente en dos de las cuatro Subredes: la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente ESE (cerca de $1,23 mil millones) y la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte ESE (Oficial) (cerca de $1,15 mil millones), las cuales en conjunto representan la gran mayoría del valor total estimado de la contratación. En contraste, la Subred Integrada de Servicio de Salud Centro Oriente ESE 1 participa con un monto considerablemente menor (aproximadamente $0,22 mil millones) y la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur ESE presenta una participación marginal (cercana a $0,02 mil millones). Esta distribución refleja una alta concentración del gasto en dos de las cuatro entidades que conforman el proceso conjunto, lo cual es un factor relevante para el estudio de oferta y demanda en la medida en que dimensiona el peso relativo de cada Subred dentro de la necesidad total a contratar.

Por su parte, la línea de "Número de Contratos" (eje derecho) revela un comportamiento que no guarda una relación directamente proporcional con el valor estimado: la Subred Centro Oriente ESE 1, pese a tener uno de los valores más bajos en monto, registra el mayor número de contratos históricos en 2025 (6), seguida de la Subred Norte ESE (Oficial) con 5 contratos; mientras que la Subred Sur Occidente ESE, que concentra el mayor valor, solo registra 2 contratos, y la Subred Sur ESE presenta el menor número (1). Este contraste entre valor y cantidad de contratos sugiere que las entidades con mayor presupuesto (Sur Occidente y Norte) han tendido a consolidar sus necesidades en procesos de mayor cuantía y menor fraccionamiento, mientras que Centro Oriente ha gestionado su contratación mediante un mayor número de procesos de menor valor individual. Para efectos del estudio de oferta y demanda, este patrón es relevante para anticipar la pluralidad de oferentes requerida y para evaluar si la modalidad de Convocatoria

Pública conjunta permite capturar economías de escala frente al esquema histórico fragmentado por Subred.

8. ANÁLISIS INDICADORES ORGANIZACIONALES Y FINANCIEROS

La Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E. determinó que en el mercado nacional existe pluralidad de personas naturales y jurídicas dedicadas a la comercialización y suministro de productos farmacéuticos, medicinales y demás productos relacionados con el sector salud, que pueden estar relacionados con el suministro de pruebas, insumos, reactivos y demás elementos requeridos para la correcta ejecución de los exámenes realizados en laboratorios clínicos y para el servicio de patología. Conforme a la Clasificación Industrial Internacional Uniforme (CIIU) Rev. 4 A.C., expedida por el DANE, las actividades relacionadas con el objeto del presente proceso se clasifican dentro de los siguientes códigos:

- G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador

8.1. Tamaño de la Muestra

Se tomó una muestra de 410 empresas registradas en la Superintendencia de Sociedades a nivel nacional, cuyo código CIIU principal corresponde a actividades de Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador, con estados financieros reportados con corte a diciembre de 2025. Tras la depuración de datos atípicos (outliers) mediante el método del rango intercuartílico (IQR), se obtuvieron las muestras válidas para cada indicador.

8.2. Análisis de la Capacidad Financiera

Los indicadores de capacidad financiera buscan establecer unas condiciones mínimas que reflejan la salud financiera de los proponentes a través de su liquidez y endeudamiento. Estas condiciones muestran la aptitud del proponente para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato. La capacidad financiera requerida en un Proceso de Contratación debe ser adecuada y proporcional a la naturaleza y al valor del contrato.

Índice de Liquidez

Índice de Liquidez = Activo Corriente / Pasivo Corriente, el cual determina la capacidad que tiene un proponente para cumplir con sus obligaciones de corto plazo. A mayor índice de liquidez, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones de corto plazo.

Tabla. Análisis de Indicador de Liquidez (Activo Corriente / Pasivo Corriente).

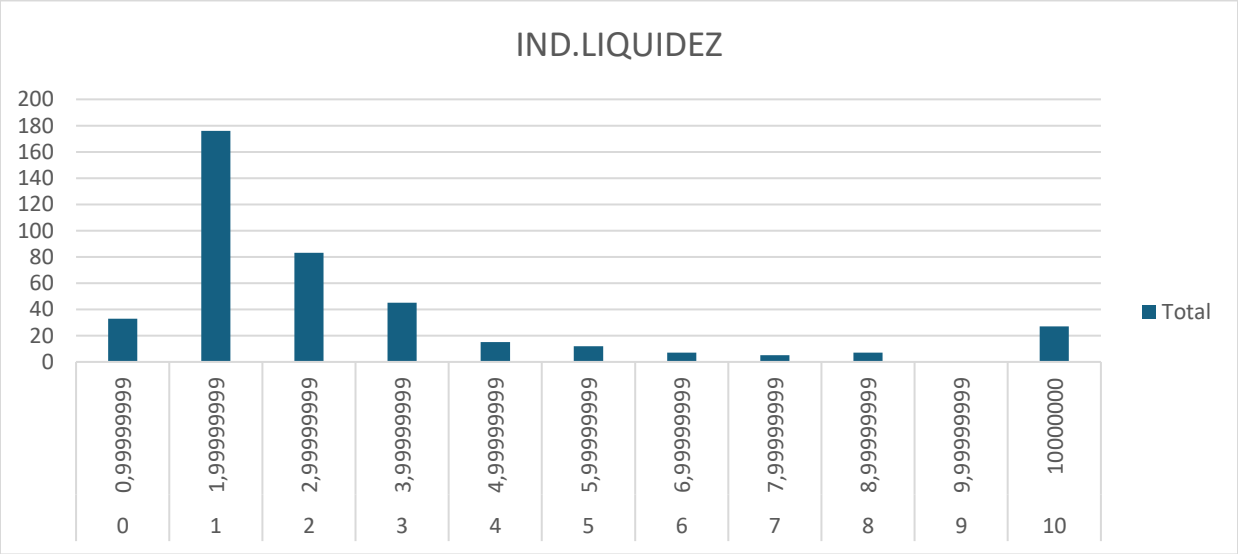
Rango Inc	*Rango Fnl*	*Frecuencia*	*%*	*Promedio*
0	0,99999999	33	8%	0,653879531
1	1,99999999	176	43%	1,470113662
2	2,99999999	83	20%	2,449452442
3	3,99999999	45	11%	3,442623986
4	4,99999999	15	4%	4,409049735
5	5,99999999	12	3%	5,537269955
6	6,99999999	7	2%	6,57070422
7	7,99999999	5	1%	7,631131039
8	8,99999999	7	2%	8,30753215
9	9,99999999	0	0%	0
10	10000000	27	7%	52,40514303
TOTAL		***410***	***100%***	

En la muestra analizada, el 63% de las empresas cuentan con un índice de Liquidez que se encuentra comprendido entre los intervalos de 1 a 1,99 (43%) y de 2 a 2,99 (20%). Esta distribución metodológica toma en cuenta la tendencia de la muestra, donde los valores de 1 y 2 corresponden al límite mínimo, y 1,99 y 2,99 al límite máximo respectivamente.

Datos Estadísticos	
Media	2,118471556
Error típico	0,060252462
Mediana	1,790288692
Moda	0
Desviación estándar	1,149543713
Varianza de la muestra	1,321450747
Curtosis	1,148552441
Coeficiente de asimetría	1,123996387
Rango	5,981302931
Mínimo	0
Máximo	5,981302931
Suma	771,1236465
Cuenta	364

Datos Estadísticos	
Mayor (1)	5,981302931
Menor(1)	0
Nivel de confianza(95,0%)	0,11848771

De acuerdo con la información estadística determinada, se observa que la Media sectorial se ubica en 2,11 y la Mediana se encuentra en 1,79. Por lo tanto, con el propósito de generar una mayor competencia y garantizar la pluralidad de oferentes, la Entidad tomará como referencia técnica estos datos estadísticos (Mediana y Promedio) sobre la muestra de 410 empresas, estableciendo como requisito habilitante un índice de Liquidez Mayor o Igual a 1,50.



Índice de Endeudamiento

Índice de Endeudamiento = Pasivo Total / Activo Total, el cual determina el grado de endeudamiento en la estructura de financiación del proponente. A mayor índice de endeudamiento, mayor es la probabilidad del proponente de no poder cumplir con sus pasivos.

Tabla. Análisis de Indicador de Endeudamiento (Pasivo Total / Activo Total).

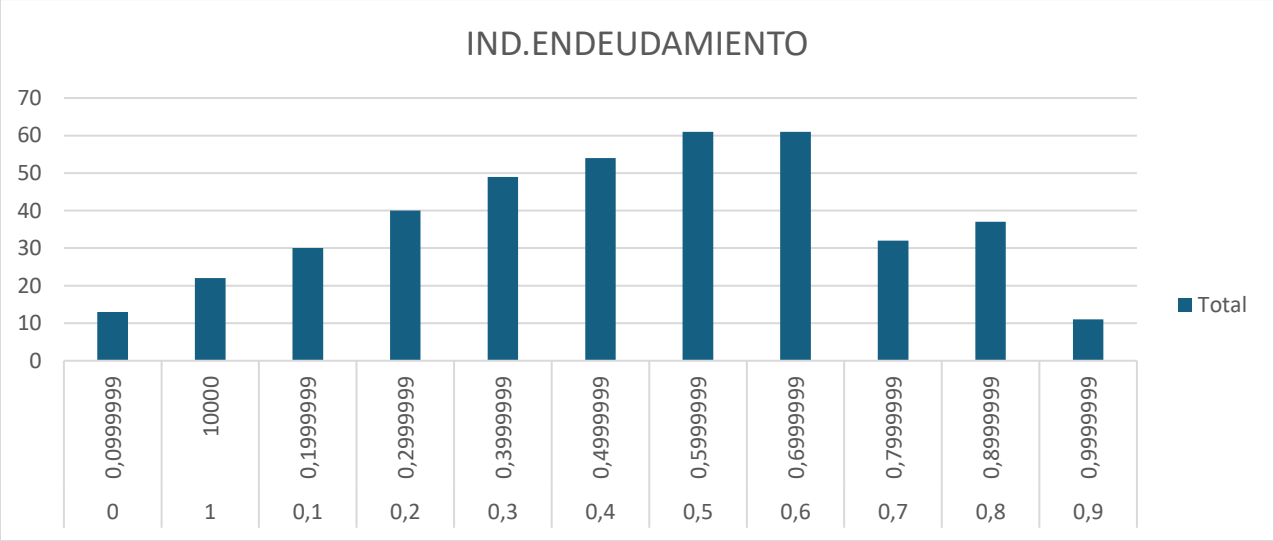
Rango Inc	***Rango Fnl***	***Frecuencia***	***%***	***Promedio***
0	0,0999999	13	3%	0,045001576
0,1	0,1999999	30	7%	0,152152642

Rango Inc	*Rango Fnl*	*Frecuencia*	*%*	*Promedio*
0,2	0,2999999	40	10%	0,249991882
0,3	0,3999999	49	12%	0,345199034
0,4	0,4999999	54	13%	0,4558528
0,5	0,5999999	61	15%	0,549336035
0,6	0,6999999	61	15%	0,646371313
0,7	0,7999999	32	8%	0,749943979
0,8	0,8999999	37	9%	0,840278393
0,9	0,9999999	11	3%	0,944705222
1	10000	22	5%	2,709944711
TOTAL		***410***	***100%***	

En la muestra analizada, el 30% de las empresas cuentan con un índice de Endeudamiento que se encuentra comprendido entre los intervalos de 0,5 a 0,599 (15%) y de 0,6 a 0,699 (150%). Esta distribución metodológica toma en cuenta la tendencia de la muestra, donde los valores 0,5 y 0,6 corresponden al límite mínimo, y 0,599 y 0,699 al límite máximo respectivamente.

Datos Estadísticos	
Media	0,517037993
Error típico	0,012319841
Mediana	0,519197051
Moda	0
Desviación estándar	0,245471102
Varianza de la muestra	0,060256062
Curtosis	-0,341676762
Coeficiente de asimetría	0,164620108
Rango	1,247830626
Mínimo	0
Máximo	1,247830626
Suma	205,2640833
Cuenta	397
Mayor (1)	1,247830626
Menor(1)	0
Nivel de confianza(95,0%)	0,024220471

De acuerdo con la información estadística determinada, se observa que la Media sectorial se ubica en 0,51 y la Mediana se encuentra en 0,52. Por lo tanto, con el propósito de generar una mayor competencia y garantizar la pluralidad de oferentes, la Entidad tomará como referencia técnica estos datos estadísticos (Mediana y Promedio) sobre la muestra de 397 empresas validadas, estableciendo como requisito habilitante un índice de Endeudamiento Menor o Igual a 0,60.



Razón de Cobertura de Intereses

Razón de Cobertura de Intereses = Utilidad Operacional / Gastos de Intereses, el cual refleja la capacidad del proponente de cumplir con sus obligaciones financieras.

Tabla. Análisis de Indicador de Razón de Cobertura de Intereses.

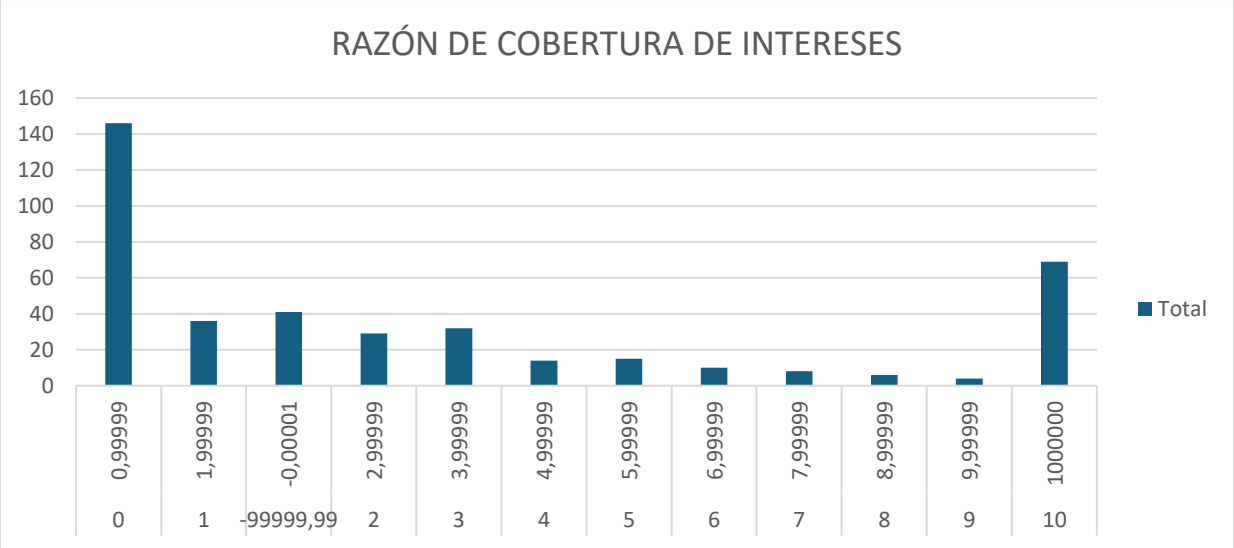
Rango Inc	*Rango Fnl*	*Frecuencia*	*%*	*Promedio*
-99999,99	-0,00001	41	10%	-428,3775913
0	0,99999	146	36%	0,067535763
1	1,99999	36	9%	1,511599869
2	2,99999	29	7%	2,394327283
3	3,99999	32	8%	3,420924341
4	4,99999	14	3%	4,556313856
5	5,99999	15	4%	5,417252495
6	6,99999	10	2%	6,535156669
7	7,99999	8	2%	7,485970858
8	8,99999	6	9%	8,543015213

Rango Inc	*Rango Fnl*	*Frecuencia*	*%*	*Promedio*
9	9,99999	4	1%	9,588931154
10	1000000	69	17%	876,9962348
TOTAL		***410***	***107%***	

En la muestra analizada, el 53% de las empresas cuentan con una Razón de Cobertura de Intereses que se encuentra comprendida entre los intervalos de 0 a 0,99999 (36%) y de 10 a 1000000 (17%). Esta distribución metodológica toma en cuenta la tendencia de la muestra, donde los valores de 0 y 10 corresponden al límite mínimo de cada intervalo, y 0,99999 y 1000000 al límite máximo respectivamente.

Datos Estadísticos	
Media	2,277447073
Error típico	0,190135876
Mediana	1,113345706
Moda	0
Desviación estándar	3,541838929
Varianza de la muestra	12,544623
Curtosis	1,491815472
Coeficiente de asimetría	1,095195328
Rango	21,39520907
Mínimo	-7,717676811
Máximo	13,67753226
Suma	790,2741344
Cuenta	347
Mayor (1)	13,67753226
Menor(1)	-7,717676811
Nivel de confianza(95,0%)	0,373967587

De acuerdo con la información estadística determinada, se observa que la Media sectorial se ubica en 2,27 y la Mediana se encuentra en 1,11. Por lo tanto, con el propósito de generar una mayor competencia y garantizar la pluralidad de oferentes, la Entidad tomará como referencia técnica estos datos estadísticos (Mediana y Promedio) sobre la muestra de 347 empresas válidas, estableciendo como requisito habilitante una Razón de Cobertura de Intereses Mayor o Igual a 0,07 o indeterminando.



8.3. Análisis de la Capacidad Organizacional

La capacidad organizacional es la aptitud de un proponente para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato en función de su organización interna. El Decreto 1082 de 2015 definió los indicadores de rentabilidad para medir la capacidad organizacional de un proponente teniendo en cuenta que está bien organizado cuando es rentable.

Rentabilidad del Patrimonio

Rentabilidad sobre Patrimonio: Utilidad Operacional / Patrimonio.

Tabla. Análisis de Indicador de Rentabilidad del Patrimonio.

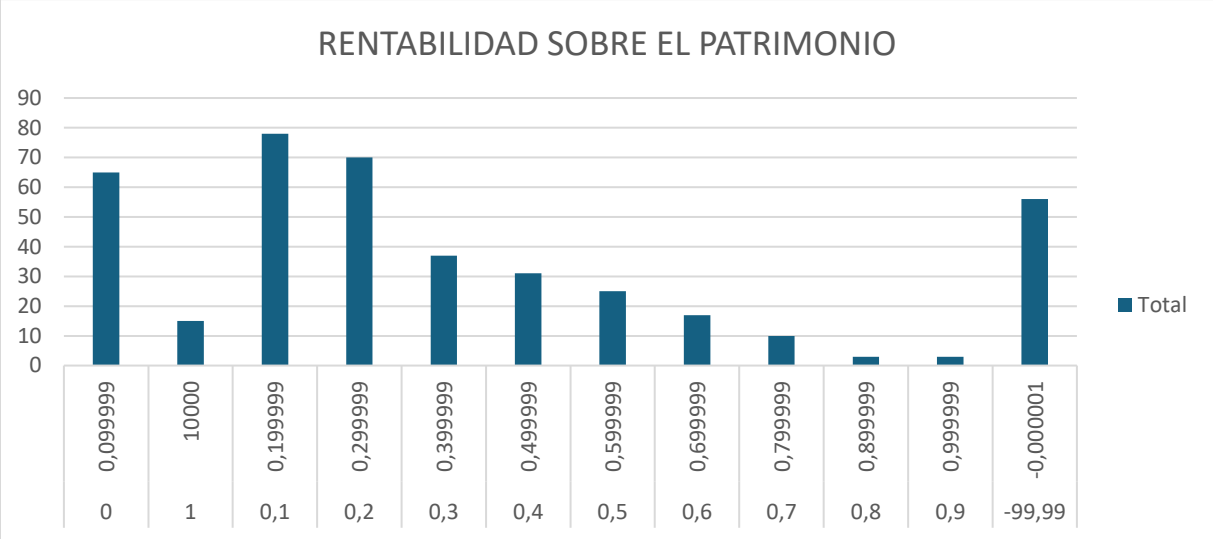
Rango Inc	*Rango Fnl*	*Frecuencia*	*%*	*Promedio*
-99,99	-0,000001	56	14%	-0,637023236
0	0,099999	65	16%	0,049706219
0,1	0,199999	78	19%	0,153089224
0,2	0,299999	70	17%	0,245519788
0,3	0,399999	37	9%	0,345242285
0,4	0,499999	31	8%	0,436048813
0,5	0,599999	25	6%	0,547258343
0,6	0,699999	17	4%	0,651703253
0,7	0,799999	10	2%	0,762256956

Rango Inc	*Rango Fnl*	*Frecuencia*	*%*	*Promedio*
0,8	0,899999	3	20%	0,874530502
0,9	0,999999	3	1%	0,945656588
1	10000	15	4%	2,902310879
TOTAL		***410***	***119%***	

En la muestra analizada, el 36% de las empresas cuentan con una Rentabilidad del Patrimonio que se encuentra comprendida entre los intervalos de 0,1 a 0,199999 (19%) y de 0,2 a 0,299999 (17%). Esta distribución metodológica toma en cuenta la tendencia de la muestra, donde los valores de 0,1 y 0,2 corresponden al límite mínimo de cada intervalo, y 0,199999 y 0,299999 al límite máximo respectivamente**.**

Datos Estadísticos	
Media	0,235076742
Error típico	0,011631359
Mediana	0,202156111
Moda	0
Desviación estándar	0,226736926
Varianza de la muestra	0,051409634
Curtosis	0,18736298
Coeficiente de asimetría	0,450327987
Rango	1,278881118
Mínimo	-0,387099812
Máximo	0,891781306
Suma	89,32916198
Cuenta	380
Mayor (1)	0,891781306
Menor(1)	-0,387099812
Nivel de confianza(95,0%)	0,022870078

De acuerdo con la información estadística determinada, se observa que la Media sectorial se ubica en 0,23 y la Mediana se encuentra en 0,20. Por lo tanto, con el propósito de generar una mayor competencia y garantizar la pluralidad de oferentes, la Entidad tomará como referencia técnica estos datos estadísticos (Mediana y Promedio) sobre la muestra de 380 empresas válidas, estableciendo como requisito habilitante una Rentabilidad del Patrimonio Mayor o igual a 0,2.



Rentabilidad del Activo

Rentabilidad sobre Activos: Utilidad Operacional / Activo Total.

Tabla. Análisis de Indicador de Rentabilidad del Activo.

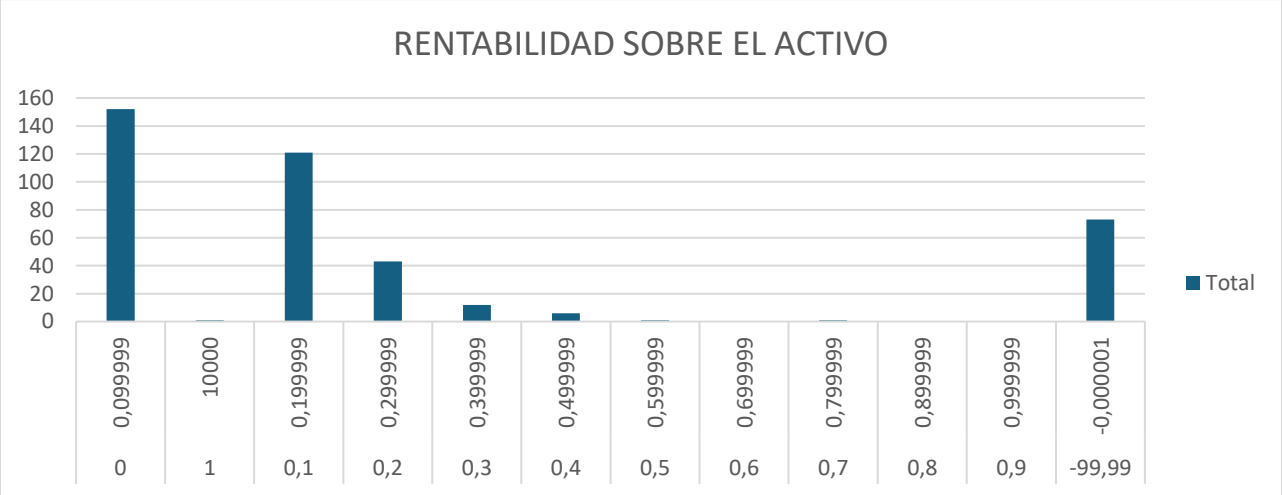
Rango Inc	*Rango Fnl*	*Frecuencia*	*%*	*Promedio*
-99,99	-0,000001	73	18%	-0,222567158
0	0,099999	152	37%	0,051943827
0,1	0,199999	121	30%	0,148081142
0,2	0,299999	43	10%	0,248295122
0,3	0,399999	12	3%	0,338539258
0,4	0,499999	6	1%	0,430545187
0,5	0,599999	1	0%	0,526216929
0,6	0,699999	0	0%	0
0,7	0,799999	1	0%	0,723081842
0,8	0,899999	0	0%	0
0,9	0,999999	0	0%	0
1	10000	1	0%	1,534433133
TOTAL		***410***	***100%***	

En la muestra analizada, el 67% de las empresas cuentan con una Rentabilidad del Activo que se encuentra comprendida entre los intervalos de 0 a 0,099999 (37%) y de 0,1 a 0,199999 (30%). Esta

distribución metodológica toma en cuenta la tendencia de la muestra, donde los valores de 0 y 0,1 corresponden al límite mínimo de cada intervalo, y 0,099999 y 0,199999 al límite máximo respectivamente.

Datos Estadísticos	
Media	0,097843346
Error típico	0,005144248
Mediana	0,093005026
Moda	0
Desviación estándar	0,10041171
Varianza de la muestra	0,010082511
Curtosis	0,086151478
Coeficiente de asimetría	0,130050317
Rango	0,534196648
Mínimo	-0,168768314
Máximo	0,365428335
Suma	37,27831486
Cuenta	381
Mayor (1)	0,365428335
Menor(1)	-0,168768314
Nivel de confianza(95,0%)	0,010114756

De acuerdo con la información estadística determinada, se observa que la Media sectorial se ubica en 0,10 y la Mediana se encuentra en 0,09. Por lo tanto, con el propósito de generar una mayor competencia, garantizar la pluralidad de oferentes y mitigar el sesgo de pérdida del 18% de las empresas del sector, la Entidad tomará como referencia técnica estos datos estadísticos (Mediana y Promedio) sobre la muestra de 381 empresas válidas, estableciendo como requisito habilitante una Rentabilidad del Activo Mayor a 0,1.



.

8.4. Resumen de Indicadores

Indicador	Resultado
ÍNDICE DE LIQUIDEZ	Mayor o Igual a 1,5
ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO	Menor o Igual a 0,60 (60%)
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES	Mayor o Igual a 0,07 o Indeterminado
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	Mayor o Igual a 0,2
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	Mayor o Igual a 0,1